EL SIGLO

Montevideo—Viernes 25 de Noviembre de 1904 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLI—Núm. 12,105

ALMANAQUE

Hoy viernes 25 de Noviembre.—Santa Catalina vírgen y mártir.

Sol sale 4 horas 42 minutos; pónese 6 horas 48 minutos; cuarto menguante el 29.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piauet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del dia	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 12.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

No hay mas remedio que tomar mate amargo y café idem, por la sencillísima razon de que el azúcar anda por las nubes á extremo de ser hoy uno de los artículos que menos dulcifican las necesidades imperiosas de la vida. Por otra parte, tan acostumbrados estamos á las amarguras de todo género, que esta vez no nos ha de faltar resistencia en la nueva prueba que imponen los negocios.

* *

Debe ser algo sorprendente, fenomenal, lo que ocurre en Buenos Aires en materia de locomocion, á causa de las huelgas. No hay carruajes, está parcialmente interrumpido el movimiento regular de los tranvías eléctricos y de traccion animal, y echese usted á considerar los trastornos que ocasiona ese estado de cosas en un millon de habitantes, obligados por sus quehaceres á recorrer grandes distancias. La bicicleta asoma como un gran recurso individual, y hasta se ha de dirigir la imaginacion á las edades futuras, tropezando con alas de aplicaciones prácticas, no cual las de Icaro, ni como las de los angelitos de las antiguas procesiones y de los ramilletes de confitería.

* *

Un obrero, y por mas señas oriental, robusto como el que más, nos dijo ayer que habia recrudecido la huelga en las obras de saneamiento del puerto. Se demanda de la empresa la jornada de ocho horas en vez de diez, y el salario de un peso para los peones y 1.50 para los oficiales canteros, quienes respectivamente perciben hoy ochenta centésimos y un peso.

Mire, señor. El trabajo es tremendo; en invierno helamos y en verano nos asamos. El aire es impuro; tenemos las botas entre el agua; cuando salimos de aquella eterna noche solar, combatida por picos eléctricos, hambrientos y anhelantes de descanso, se nos figura que no hay abuso en aspirar á mayor recompensa y á menores fatigas...

Ladino el obrero criollo ¿eh?... No puede menos de inspirar simpatía la aspiracion á mejorar de suerte, consistiendo aquella en ganar un par de reales más y en mantener la energía corporal resistiendo á rudísima faena.

* *

El Rosario de Santa Fé arroja una nota—que va á dejar profundas huellas en los ánimos—referente á la agitacion obrera y á la conducta de la policía. Esta acometió á una columna de manifestantes, con tal empuje que resultaron dos muertos y ocho ó diez heridos, todos ellos á balazos. Carecemos de suficientes datos para darnos cuenta exacta del incidente sangriento doloroso, gérmen de odios y de venganzas; pero tal circunstancia no obsta á la comparacion de procederes en los tumultos, y en esa comparacion vemos al coronel Bernassa y Jerez aplicando su autoridad en el sentido de conjurar conflictos y de procurar avenimientos entre patrones y obreros. Un cadáver, en ciertos casos, es abismo que atrae á la dinamita. Nosotros debemos tomar ejemplo de lo que ocurre en el país vecino, para salir al encuentro, con la prevision y la justicia, sin violencias, de los problemas sociales que dia á dia formula la lucha por la existencia.

* *

Nos iremos al otro mundo. Refiere el telégrafo que en los talleres Krupp trabajan actualmente 27.000 hombres, para atender los pedidos urgentes de cañones y proyectiles. ¡Qué inmensa promesa de furiosos choques, que llenen centenares de hospitales y esparzan en los campos grandes festines para las aves carnívoras!... Sin embargo, no hay que asustarse por tal cosa; esa es la guerra, cuyos frutos no pueden ser otros que de muerte y destruccion. Anotaremos un detalle, que trae á la mente episodios de nuestra última y pavorosa contienda á mano armada. El generalísimo ruso Kuropatkine se ha visto obligado á suspender las operaciones, á causa de la escasez de combustible y de forrajes. Allá, como aquí, se habrán quemado los postes telegráficos, y el pasto lo negará la tierra, herida por los cascos funestos del corcel de Atila.

FÉNIX.

CASA DE GOBIERNO

Poco movimiento hubo ayer en los despachos de la Casa de Gobierno, pues, como es sabido, los jueves son dias de asueto para el Presidente de la República.

El de ayer, como de costumbre, lo pasó el señor Batlle en su quinta de Piedras Blancas. Lo acompañaba en el coche que lo condujo allá, el señor Domingo Arenas.

Seguian al carruaje presidencial otros dos mas; en uno de ellos iba el jefe político, coronel Jerez, y los edecanes del primer magistrado, y en el otro la familia del señor Batlle.

Reforma de la Constitucion

Mensaje y Proyecto del Poder Ejecutivo

He aquí el Mensage y Proyecto que el Poder Ejecutivo pasó anteayer á la Asamblea General sobre reforma de la Constitucion:

Poder Ejecutivo. — Montevideo, Noviembre 23 de 1904.—Honorable Asamblea General.—Entre las bases concertadas en el mes de Octubre pasado para lograr el restablecimiento de la paz en la República, de que Vuestra Honorabilidad tiene conocimiento, figura el compromiso contraido por el Poder Ejecutivo de incluir en el actual período de sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo el asunto de la reforma constitucional.

Cumpliendo ese compromiso, el Poder Ejecutivo remite á la consideracion de Vuestra Honorabilidad el adjunto proyecto de ley por el que se dispone que los senadores y diputados que han de formar la próxima legislatura, vendrán autorizados con poderes especiales para tomar en consideracion nuevamente el proyecto de reformas á los artículos 152 y 158 de la Constitucion de la República, formulado por la XVII legislatura, con fecha 13 de Julio de 1893.

El proyecto de ley adjunto, es análogo al que fué presentado al Honorable Senado con fecha 15 de Abril de 1903 por el ex-senador doctor don Alfredo Vasquez Acevedo, quien lo fundó en las siguientes consideraciones:

«En el año 1888, las Cámaras entonces existentes, declararon que era de interés nacional la reforma de la Constitucion de la República. La asamblea legislativa siguiente, munida de poderes especiales, de acuerdo con los preceptos constitucionales, se ocupó del trascendental asunto, señalando las modificaciones que á su juicio debian introducirse en la carta fundamental.

«Con arreglo á lo prescripto en el artículo 158 de ésta, esas modificaciones (que son las que formuló la XVII legislatura con fecha 13 de Julio de 1893) debian ser sometidas á la aprobacion de una asamblea. Así se hizo, pero esa asamblea, por consideraciones de momento, creyó conveniente aplazar la reforma de la Constitucion. ¿Debe entenderse, despues de esta declaracion, que no es posible alterar la carta fundamental, sin empezar de nuevo la tramitacion lenta que ella establece en sus artículos 152 á 158?

«No lo creo. La reforma constitucional ha sido ya decretada y aún iniciada en debida forma en las legislaturas XVI y XVII, además de haber sido reconocida como indispensable y urgente por los gobiernos, por los partidos y por el pais entero. El objeto que la Constitucion se propone al establecer trámites lentos para su reforma, fué impedir que esta se hiciera con precipitacion, obedeciendo á intereses transitorios, y no á los intereses permanentes y bien entendidos del pais y de la sociedad. La idea de la reforma constitucional ha sido estudiada y discutida con toda calma, en un largo intervalo de tiempo, con despreocupacion completa de cálculos y de conveniencias accidentales, y la opinion se halla perfectamente preparada para abordarla con entera independencia y con seguridad de acierto. No habria razon alguna para dejar pasar siete ú ocho años mas á la espera de la ansiada reforma.»

No obstante estas consideraciones que tienden á justificar el proyecto del poder Ejecutivo y demostrar, que con arreglo á el podria llevarse á cabo la reforma constitucional sin separarnos del procedimiento que la misma constitucion ha establecido y prescindiendo de las votaciones plebiscitarias que ha preconizado el señor Senador doctor José Espalter en otro proyecto que ha presentado sobre este mismo asunto, se ha insistido en que la resolucion del honorable Senado de la XVIII legislatura, que rechazó el proyecto de reformas formulado por la legislatura anterior en 13 de Julio de 1893, es de carácter definitivo y hace imposible volver á tomarlas en consideracion.

El Poder Ejecutivo considera que la constitucion es susceptible de interpretaciones diversas en esta materia. El artículo 158 de la constitucion, dice textualmente, que aquellas reformas debian ser discutidas y sancionadas admitiéndolas ó desechándolas en todo ó en parte, bajo las reglas prescriptas en la seccion sexta.

Ahora bien, la seccion sexta de la constitucion es la que fija las reglas que deben observarse en la discusion y sancion de las leyes y en ella se establece (artículo 67) que cuando un proyecto sea desechado al principio por la Cámara á quien la otra se lo remita, quedará suprimido por entonces y no podrá ser presentado hasta el siguiente período de la legislatura.

Con arreglo á este precepto y á falta de una disposicion constitucional expresa en contrario, podria considerarse que el rechazo del proyecto de reformas á los artículos 152 á 158 de la constitucion pronunciado por el Senado de la XVIII legislatura con fecha 11 de Julio de 1894, no ha tenido otro alcance que el hacer imposible la sancion de esas reformas por aquella legislatura, no incapacitando á otra legislatura posterior, para volver á tomarla en consideracion, toda vez que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 158 de la constitucion y á lo que se propone en el proyecto de ley adjunto, se le habilite con poderes especiales para ocuparse nuevamente de aquellas reformas. Esta interpelacion fue compartida, con ligeras variantes, por la mayoria de la comision de jurisconsultos que se reunió el año anterior en el Ateneo para ocuparse de este mismo asunto y de la que formaban parte los doctores Justino Jiménez de Aréchaga, Gonzalo Ramirez, Carlos Maria de Pena, Domingo Mendilaharsu, Antonio Maria Rodriguez, Juan P. Castro, Martin Aguirre, Luis Melian Lafinur, José Espalter y Pedro Figari.

En cuanto al proyecto de reformas constitucionales á que viene refiriéndose el Poder Ejecutivo y del que se ocuparía de inmediato la legislatura próxima, si se aprobara el proyecto de ley adjunto, se limita á decir que esas reformas son las que propuso á la XVII legislatura el entonces diputado doctor don Antonio Maria Rodriguez y en virtud de las cuales si fueran sancionadas en todas sus partes, quedaria modificado el procedimiento actual de revision constitucional y en sustitucion, se estableceria, que la reforma total ó parcial de la constitucion vijente, se llevaria á cabo por intermedio de una convencion nacional constituyente, elegida directamente por el pueblo, la que funcionaria con absoluta independencia de la asamblea legislativa ordinaria y tendria por único y exclusivo objeto proyectar, discutir y sancionar las reformas que la constitucion reclame.

Juzga el Poder Ejecutivo que este temperamento, que da tiempo para que la opinion se pronuncie respecto de las reformas constitucionales mas urgentemente reclamadas en el actual momento histórico porque atraviesa la república, ofrece á la vez la ventaja de respetar los preceptos de la constitucion vigente y permite que la reforma se lleve á cabo con la amplitud necesaria y sin las enormes dilaciones que impondria la intervencion de tres nuevas legislaturas, si se anulara la ya hecho por la XVI y la XVII.

El Poder Ejecutivo al dar por incluido este asunto entre los que motivaron la convocatoria extraordinaria de vuestra honorabilidad, aprovecha la oportunidad para reiterarle sus protestas de elevada consideracion.—José Batlle y Ordoñez.—Claudio Williman.

Proyecto de ley.—Ministerio de Gobierno.—El Senado y Cámara de Representantes, etc. etc., decretan:

Artículo 1.º Los senadores y diputados que deben ser elejidos en Enero de 1905, vendrán autorizados con poderes especiales para tomar en consideracion nuevamente el proyecto de reformas á los artículos 152 á 158 de la constitucion de la República formulado por la XVII legislatura con fecha 13 de Julio de 1903.

Art. 2.º A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, en las papeletas de votacion correspondientes á dichas elecciones se hará expresa mencion de los poderes especiales conferidos á los senadores y diputados electos. Las papeletas en que se omita está circunstancia serán nulas y no se tomarán en consideracion al practicarse el escrutinio, en el cual se hará tambien mencion expresa de aquellos poderes especiales.

Art. 3.º Comuníquese etc. Montevideo, Noviembre 23 de 1904. Claudio Williman.

LA INSCRIPCION DE AYER

Su resultado

El resultado de la inscripcion en el Registro Cívico, en el dia de ayer fue el siguiente:

1a seccion, 11 colorados, 20 nacionalistas.

2.a id, 17 colorados y 11 nacionalistas,
3.a id, 24 colorados y 9 nacionalistas,
4.a id, 19 colorados y 17 nacionalistas,
5.a id, 26 colorados y 4 nacionalistas,
6.a id, no se sabe el número de inscriptos.
7.a id, 23 colorados y 15 nacionalistas,
8.a id, 59 colorados y 10 nacionalistas,
12.a id, 20 colorados y ningun nacionalista.
13.a id, 11 colorados y 2 nacionalistas,
14.a id, 28 colorados y 15 nacionalistas,
15.a id, 23 colorados y 12 nacionalistas,
18.a id, 48 colorados y 11 nacionalistas,
19.a id, 10 colorados y 9 nacionalistas.

No funcionaron por pertenecer á la zona rural, las mesas de las secciones 11.a, 12.a, 16.a, 17.a, 20.a y 21.a. Estas comisiones, de acuerdo con la ley se instalan únicamente los domingos y dias festivos.

El total general de inscriptos se hace ascender á 528 de los cuales 390 son colorados y 118 nacionalistas.

Se han renovado además 231 boletas de ciudadanos afiliados á ambos partidos.

DE MANUEL BERNARDEZ

UNA COLABORACION IMPORTANTE

Nuestro colega «La Razon» publicará en su edicion de hoy un notable trabajo del brillante escritor Manuel Bernárdez, inteligente é ilustrado compatriota que, gracias á sus merecimientos, ha conquistado un puesto de primera fila en el periodismo argentino.

Bernárdez ocupa su actividad, á parte de las tareas diaristicas, en una especializacion en que ha conseguido descollar: las cuestiones relativas á la ganadería y la agricultura cuentan en él con un factor de progreso importantísimo. Lo que Sarmiento esbozara con su genio, Bernardez lo pone por obra con su ductil y comprensiva inteligencia, llevando á todas partes el entusiasmo por europeizar la pampa, por cubrirla de haciendas finas, de sembradíos, de bosques; y sus artículos y sus libros, en que canta con estro yanqui las maravillas que realizan los medios fáciles de transport, y las energias aplicadas á explotar la tierra, están contribuyendo poderosamente al engrandecimiento de la República Argentina.

El trabajo que publicará hoy «La Razon», ilustrado con algunos hermosos clisés, se relaciona precisamente con los últimos progresos realizados por la ganaderia en el pais vecino.

Nuestros hacendados hallarán datos interesantes, y, lo que vale mas aun, una voz de aliento para persistir en sus esfuerzos progresistas, en el estudio de Bernárdez y todos los lectores comprobarán, al recorrer esas páginas, la evolucion fecunda que el cambio de ambiente produce en una inteligencia vigorosa.

La labor de Bernárdez en la República Argentina y la de Muiños, que ha tenido el raro mérito de reaccionar contra el medio, en nuestro pais, esta destinada á producir frutos mucho mas fecundos que la accion doctrinaria de dos ó tres generaciones de políticos.

Mientras no tengamos muchos ferrocarriles, muchos caminos, muchos puentes; mientras una corriente inmigratoria no venga á traernos el ejemplo de la labor tenaz, que en todo retazo de tierra encuentra una mina de oro; mientras no exportemos productos por cien millones de pesos al año, seremos un pais pobre, y, por lo tanto tendremos mala política, ¡Mientras la gran industria sea el presupuesto estaremos mal!

Política colorada

Comité Ejecutivo Departamental

Ayer, á las 5 y 1/2 p. m., celebró sesion el comité ejecutivo departamental colorado, bajo la presidencia del doctor Blengio Rocca, actuando como secretarios los doctores Lago y Cachon.

Se dió cuenta de haber presentado renuncia el tesorero de la comision, señor Avelino G. Buela, resolviéndose tomar en cuenta dicha dimision en la sesion próxima.

Se recibieron comunicaciones de las comisiones de Treinta y Tres y Canelones, informando que funcionan con toda regularidad, ocupándose activamente de la inscripcion de colorados en el registro cívico.

La mesa dió á conocer varias notas de los clubs seccionales de Montevideo, dando cuenta de su instalacion.

El único centro que no funciona aun es el de la 13a. seccion.

Comité Ejecutivo Nacional

Hoy á las 4 1/2 p. m. celebra sesion el comite ejecutivo nacional que preside el doctor Antonio Maria Rodriguez, con el fin de evacuar varias consultas que le hicieron comisiones de campaña sobre cuestiones eleccionarias.

CRIMEN MISTERIOSO

El ministro de Gobierno recibió ayer un telegrama del oficial 5.o de la Jefatura de Minas, dando cuenta de un crimen perpetrado en ese departamento. Informa que en la 7.a seccion judicial, en una laguna existente en el campo del vecino Carlos Correa, fué hallado el cadáver de un hombre en completo estado de descomposicion. Estaba atado por el cuello y por los pies á una cuerda sugeta á dos piedras, y presentaba un hachazo en la cabeza. Registradas las ropas, se encontró en un bolsillo la suma de 23 pesos y 68 centésimos. La policia ordenó que el cadáver fuera llevado á Nico Perez para ser allí reconocido por el médico. Del fúnebre hallazgo se dió cuenta á la autoridad judicial competente, realizándose las investigaciones del caso para identificar el cadáver y para esclarecer el hecho debidamente.

Concordatos preventivos

OBSERVACIONES AL PROYECTO

DISIDENCIA EN EL CENTRO DE IMPORTADORES Y MAYORISTAS

Señor Director de «El Siglo».—Presente.—Estimado señor:—La deferente acogida dispensada á nuestra carta anterior, y que esta Comision Directiva se complace en agradecer muy especialmente, nos pone en el caso de llevar á la práctica nuestro propósito de formular publicamente algunas observaciones al proyecto de reformas del Código de Comercio, en la parte relativa á los concordatos preventivos.

Hemos dicho, en primer término, que el proyecto del doctor Varela deja subsistentes los males de la ley actual.—Algunas observaciones abonarán esta afirmacion.

La experiencia, bien dolorosa por cierto, que el comercio ha hecho durante la vigencia de la ley actual que introdujo la institucion del concordato preventivo, enseña que el mal de los concordatos está principalmente en la formacion fraudulenta de las mayorías. El fraude ha asumido en general las formas mas descaradas: el comerciante de mala fe que se encuentra con un pasivo como diez, se forma simuladamente otro nuevo pasivo como quince ó como veinte, y sobre esta base organiza su concordato. Acreedores simulados, casi siempre por imaginarios préstamos de dinero comprobados en vales, son en general los que deciden la aprobacion de los arreglos abusivos en que se sacrifica el interés de los acreedores legítimos.

Se dirá tal vez que el fraude es un hecho, que como tal puede probarse; y que en la prueba está precisamente el remedio que la ley no puede dar.

No opinamos asi. En nuestra opinion, la ley puede dar remedios, y hasta un remedio radical, contra el fraude de las simulaciones de créditos. En cambio, la contestacion teórica de que el fraude es susceptible de prueba y que en esto se encuentra el remedio de los males concordatos, está en general destruida por la experiencia: muy rara vez se animan los comerciantes á hacer la demostracion del fraude á pesar de que las simulaciones se presentan á menudo en la más torpe desnudez. No es del caso, por ahora, averiguar la causa de este retraimiento, y determinar si ella está en las leyes, en los encargados de aplicarla ó en la impericia ó temor de los acreedores. Sea cual fuere la causa, que de todo puede haber, según los casos, es lo cierto que resulta más fácil preparar la simulacion que demostrarla, sobre todo cuando no se exige la presentacion de una contabilidad llevada en forma; y que, ademas, el peligro de un fracaso es más grave y mucho más temible para el acreedor serio y solvente que para el deudor fraudulento y de mala fe. El hecho evidente es que el comercio se abstiene prudentemente; exagera tal vez su prudencia, que podria en algunos casos merecer ya otra calificacion, pero se abstiene. Es esta la norma general de conducta adoptada: hay siempre en los grupos de acreedores algunos temerosos, cuando no lo son todos; no faltan ejemplos que justifiquen esos temores; y cuando unos se abstienen, los demás no quieren tomar sobre sí solos el sacrificio que se haria en beneficio de todos, y optan tambien por la abstencion frente al fraude triunfante.

De ahí que el recurso de las impugnaciones, es decir, la accion represiva contra el fraude, es prácticamente insuficiente y resulta casi siempre puramente nominal y en realidad inútil.

La ley debería, pues, establecer, no medidas represivas que permitan á los acreedores legítimos obtener las mayorías fraudulentas, sino medidas preventivas que le impidan al deudor de mala fé formarlas. La ley que ha de venir á corregir la ley actual, salvando sus errores ó corrigiendo sus deficiencias, debe contener esas medidas; es necesario que las establezca, si ello es posible; y afirmamos que lo es.—Y tambien afirmamos que una garantía de esa especie, que valdria más que todo un plan de múltiples y aparatosas reformas, no se encuentra en el proyecto del señor doctor Varela.

Es fácil demostrar, en efecto, por un ligero exámen de las innovaciones propuestas por el nombrado señor diputado, que el fraude es tan posible en el proyecto como en la ley actual, y algo más, (que no han visto aunque es muy claro, ni el autor del proyecto y los que sin estudio suficiente lo apoyan): que el fraude tiene tanto aliciente en el proyecto como en la ley actual.

Decimos esto último, porque el propósito evidente del proyecto es precisamente quitar aliciente al fraude, limitando el porcentaje de los concordatos. Resulta claro que al no admitir ningun concordato en que no se ofrezca por lo menos el pago del cincuenta por ciento de los créditos, el autor del proyecto cree haber suprimido el cebo de las grandes utilidades ilícitas que mueve á los concordatos de mala fe.

A nuestro juicio, se equivoca; y dada la forma que ha dado á su idea se puede afirmar que se equivoca lamentablemente.

En efecto. «Aun suponiendo que el proyecto consiguiera disminuir real y efectivamente la quita hoy frecuente del 60, del 70, del 80 y hasta del 95 %, que de todo se ha visto, al 50 % de que habla el inciso b del artículo 7.o, quedaria todavia un ancho margen de ganancias ilícitas para los concordatarios de mala fé. La mitad del pasivo (porque los créditos privilegiados, en general poco suman) representa casi siempre una fortuna para el deudor, sobre todo á causa de las grandes facilidades de crédito que el comerciante al por menor encuentra en sus colegas mayoristas, lo que hace que el pasivo no guarde á menudo una prudente proporcion con el volumen comercial del deudor, y que, cuando éste se propusiera agrandar ese pasivo para dar un golpe, podria elevarlo de una manera extraordinaria.

En cuanto á los gastos que el concordato produce y que mermarian las «ganancias» del concordatario, hay que tener presente que hoy no serian muy grandes; la elaboracion de estos amasijos se ha vulgarizado como la del vino sin uvas, y se consigue prepararlos sin hon marchos, porque esta habilidad ha entrado ya á formar parte del repertorio de mata-siguras famélicos que no tienen mayores exigencias.

Para aceptar esta limitacion del 50 %, «aun suponiendo que fuera real y efectiva» (que no lo es en el proyecto) habria que conformarse ademas con sus inconvenientes, porque los tiene.

Conociendo las exigencias de la composicion de un diario, y no queriendo abusar de la hospitalidad de «El Siglo», dejamos para mañana la explicacion de esos defectos y de lo ilusorio de la limitacion del 50 %.

Saludamos al señor Director muy atte. — Emilio Guyer, presidente — José Maria Esteve, secretario.

En disidencia

Señor Director de «El Siglo».—Hemos leido en el número de hoy del diario que Vd. dirije, una comunicacion firmada por el presidente y secretario del Centro de Importadores y Mayoristas haciendo oposicion al proyecto sobre concordato preventivo formulado por el diputado doctor Luis Varela, y que está al despacho de la H. Cámara de Representantes.

Como miembros del referido Centro queremos hacer constar publicamente que no hemos autorizado semejante oposicion, que consideramos completamente desacertada y contraria á los intereses del comercio honesto, que el mencionado proyecto tiende á proteger eficazmente.

Queremos tambien hacer constar que al firmar la solicitud que el comercio ha presentado á la H. Cámara de Representantes, no lo hemos hecho con el propósito de patrocinar en general la idea de la reforma, como erroneamente, se dijo, en la comunicacion antes aludida, sino con el deseo de prestigiar y de pedir la sancion urgente del proyecto tal como ha sido presentado por su autor, según de un modo expreso lo manifestamos en la propia solicitud, y como la sancionaria la Comision de Legislacion que, precisamente por figurar en ella distinguidos jurisconsultos, ha creido de su deber aconsejar á la H. Cámara la sancion del proyecto en la forma antes expresada.

Agradeciéndole al señor Director la publicacion de estas líneas, lo saludamos atentamente.

Montevideo, Noviembre 24 de 1904. Hermann Krabb y Ca.—T. Rivara.—Braceras, Radenbacher y Ca. Maegregor Aitken y C. —Forest y Ca. Engelbert Hardt y Ca.—Rivera y Ca. Camaschi Castro y Ca.—Adolfo Bahmstedt y Ca.—Máximo Sere hijo. Barclay y Ca.—Fidanza Pianavi y Ca.—Repetto Vega y Ca.—Lodéle y Daligraf, —Bialade Hnos. Gilert y Perez.

Telégrafos Oriental y Platense

Despues de varios anos de litigio, que fallo favorable al señor Jones, ayer el actuario del Juzgado Letrado de tercer turno, cumpliendo una deposicion del Juez doctor Francisco Capella y Pons, dió posesion judicialmente al señor Jones como copropietario en las empresas telegráficas Oriental y Platense.

Patrocinaban al señor Jones el doctor Juan Blengio Rocca y el señor Juan Prando Algarate.

Cámara de Representantes

Sin número

No celebró sesion por falta de número la Cámara de Representantes. Se registraron 35 diputados.

El acto se redujo á la lectura de los asuntos entrados.

La presidencia de la H. Asamblea General remitió el mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo relativo á la reforma de la Constitucion de la República.—(Asunto Constitucional).

MINISTERIO DE FOMENTO

Solidaridad administrativa

El ex ministro de Fomento, señor Serrato, al abandonar dicha cartera para pasar á desempeñar la de Hacienda tuvo la plausible idea de dirigir una carta agradeciéndoles su concurso, á todos los que fueron sus colaboradores en aquella secretaría de Estado.

El doctor Alfonso Pacheco, en calidad de Fomento al agradecer en nombre y en el de sus compañeros, ese honroso testimonio, ha aprovechado la oportunidad para desarrollar algunas ideas sobre solidaridad administrativa, en forma que honra su preparacion é inteligencia.

Van en seguida las cartas aludidas:

Ministerio de Hacienda. Montevideo, 23 de Noviembre de 1904. Doctor don Alfonso Pacheco, oficial mayor del Ministerio de Fomento. Estimado amigo: [illegible]

Al abandonar ese Ministerio, despues de 20 meses de contínua, difícil y ardua tarea, para pasar al de Hacienda, donde se supone puedo prestar algun servicio al pais,—quiero dejar constancia del importante concurso del auxilio inteligente que me han prestado, usted en primer término, y los demás colaboradores de mi accion ministerial, entre los cuales debo mencionar á los jefes y empleados de las distintas reparticiones de Fomento y á los jóvenes y activos empleados á mis órdenes inmediatas, cuyos servicios he utilizado ampliamente exigiéndoles á veces una labor y contraccion extraordinarias para poder yo, á mi vez, responder al delicado cometido que me confiara el señor Presidente de la República al designarme para desempeñar el cargo de Ministro de Fomento.

Queda, pues, reconocida mi deuda para siempre y quede á ustedes obligado. Al responder en todo momento á mis exigencias han servido ustedes al país, por lo que, quiero, que, entre todos, se reparta el honor de la activa jornada de trabajo que he dirijido, si es que tal honor existe, si es que hemos respondido con nuestro esfuerzo á las exigencias y necesidades de la República, en los variados cometidos de Fomento.

Al despedirme de usted y de mis colaboradores, quiera expresarles en mi nombre, que formulo votos por la prosperidad de todos y recibir usted, mi saludo afectuoso.

JOSÉ SERRATO.

Señor ministro don José Serrato. La amable carta de V. E. ha sido acogida por mi y los empleados de este ministerio como un testimonio nobilísimo que honra tanto al que lo discierne como al que lo recibe.

En mi nombre y en el de ellos, doy á V. E. las gracias, retribuyendo sus afectos votos de prosperidad, y deseándole un gi desempeño del alto puesto á que ha sido llamado, los exitos que, en cuanto depende del hombre, fácilmente podrá conseguir V. E. desplegando sus felices disposiciones y aptitudes.

Prescindiendo de mi modesta actuacion que V. E. ha querido señalar con extremada benevolencia, aplaudo sin reservas la oportuna decision de reconocer y agradecer el importante concurso que han prestado á V. E. los jefes de los distintos servicios anexos á Fomento, y mi dejado á hacer público tan merecido homenaje en la seguridad de que les ha de sonar gratamente al oido esa justiciera palabra de aliento.

V. E. contribuye de ese modo, semioficialmente, á afirmar el principio de solidaridad dominante en todo orden administrativo regular, mediante el cual la tradicion y la continuidad de la accion administrativa se nos presentan en los paises organizados como el rasgo mas característico de la civilizacion gubernamental.

Sabe V. E. porque ha tenido ocasion de palparlo, que en nuestro pequeño mundo oficial se pierde, nada se crea, porque algo está arreglado y dispuesto de antemano, como pensando que un día de vigor intrépido, dominado por la idea del bien público, venga á establecer cierto orden en los caos, imprimiendo al impulso acelerado que reclama su propia y natural evolucion. Falta de la accion de un funcionario á la moderna.

Cuántas veces, criticando ciertas modalidades de intelectualismo nos hemos repetido juntos, señor ministro, la sustancial verdad de que las ideas son de todo el mundo, que nada es propiedad de ellas al menos en el sentido exclusivo que desde el derecho romano se viene atribuyendo á las cosas!

Reconozco, sin embargo, que es necesario en muchos casos ligar un lado á la natural expansion de la personalidad, factor necesario que favorece las iniciativas. [illegible]

Nada mas difícil para el funcionario de profesion que sobreponerse á la rutina que aplasta y enerva la libre espontaneidad, pero que atrae al mismo tiempo, porque invita al reposo en proteccion del resultado inmediato conseguido con pequeños esfuerzos. Se necesita cierta dosis de carácter para no dejarse llevar por ese conductor falaz, y tambien una nocion muy clara de los métodos de investigacion que imponen á cada paso el dominio de los hechos para dirigir á [illegible]

[illegible]

No oculto, señor Ministro, que al dar esta carta á la prensa, experimento una doble satisfaccion; primero porque llevo en su nombre una palabra de gratitud á tanto colaborador que ha tenido V. E. en su obra, que no ha sido mas tomada por carecer de todo concepto; y segundo porque coincide con un modo de apreciar las cosas, el ver que es reconocimiento de V. E. implica rechazar de lleno esa idea egoista [illegible]

[illegible]

Crea V. E. que la vida [illegible] pagada y esta carta [illegible] exija toda la contribucion personal. V. E. es capaz de poner [illegible] al servicio de los intereses públicos.

De V. E. afmo. [illegible] servidor.

ALFONSO PACHECO.

Un periodista español

EL SEÑOR CARLOS M. SANTEGU

[illegible]

Asuntos nacionalistas

Sesion del Directorio

El Directorio del Partido Nacional celebró anoche sesion bajo la presidencia del doctor Carlos A. Berro [illegible] Rodolfo Castellanos, Manuel R. Alonso y Francisco Hardy [illegible]

[illegible]

La conferencia de hoy

Se efectuará esta noche, en el local de la Sociedad Francesa, la conferencia organizada bajo los auspicios del Club «General Saravia» [illegible] Carlos Roxlo, Pedro Lagos, [illegible] Gutierrez, Washington Beltran y Eduardo Ferreira.

El club "2 de Enero de 1865"

La Comision Departamental de Montevideo, en contestacion á la nota de la comision del Club «2 de Enero de 1865» que le fue pasada dándole cuenta de su instalacion y de su adhesion á las altas autoridades partidarias, ha pasado á dicha comision una nota [illegible]

«Esta directiva no ha podido menos que mirar con marcada simpatía la creacion de centros partidarios que nacidos con propósitos tan patrioticos y levantados como el que Vd. preside han de servir de poderoso auxiliar para la labor actual de reorganizacion institucional en que está [illegible]

En la 8.ª seccion

El Club «Coronel Diego Lamas», de la 8.ª seccion, ha citado á los señores que forman la Comision de Propaganda para la reunion que tendrá lugar hoy viernes á las 8 1/2 p. m. en los salones del Club, con el objeto de tratar asuntos de interés partidario.

Tambien este centro, de acuerdo con la comision seccional de la 8.ª seccion judicial, ha resuelto realizar una velada-conferencia, patrocinada por la Comision de Propaganda, con el objeto de activar los trabajos de inscripcion y prepararse para la lucha electoral á librarse en los próximos comicios de Enero de 1905.

En el Victoria Hall

El club «Juan José de Herrera», instalado en la 6.ª seccion, prepara una conferencia política para el domingo próximo.

El acto tendrá lugar en el Victoria Hall y en el tomarán parte los señores Carlos Roxlo, doctor Pedro Turena y Teófilo M. Sanchez.

Club "Juan A. Lavalleja"

En la reunion que celebró anoche el Club de la 1.ª seccion «General Juan Antonio Lavalleja», [illegible] la nueva comision directiva:

Presidente, Domingo Elío [illegible] Joaquin D. Pereyra; secretario, Enrique Antonelli; prosecretario, Federico Conde; tesorero, Teodoro F. Bastos; [illegible] Victor Perez y [illegible] Francisco Gonzalez.

Comision Permanente

SESION DE AYER

El grado al señor Basilisio Saravia

[illegible]

Ciclon en Sarandí del Yí

Durazno, Noviembre 24 de 1904.—A ministro de Gobierno.—Montevideo. Comunico á V. E. que en la noche de ayer [illegible]

[illegible]

NOTAS RURALES

LA REACCION PRODUCTORA

EN PLENA LABOR

Un centro de mérito

EL BANCO AGRICOLA

DIVERSAS INFORMACIONES

[illegible]

De la Argentina nos llega una nota simpática. Es un aplauso á un hombre meritorio, que con admirable constancia se consagra á solucionar uno de los problemas que mas preocupan á los ganaderos: [illegible]

El señor Antonio Pareja se ha dedicado con todo empeño á buscar la solucion [illegible] Campo de Aclimatacion que produce [illegible]

Un hombre práctico é inteligente que administra uno de los mas valiosos establecimientos de la poderosa Compañía Productos Kemmerich del pais vecino, acaba de visitar el «Campo de Aclimatacion» y su impresion ha sido tan favorable [illegible]

En el visitante del «Campo de Aclimatacion» el señor José Littingstone mayordomo de «La Cabaña» establecimiento que posee en Santa Fe [illegible] 77.000 vacas [illegible]

La opinion del señor Littingstone no es como se ve la de un hombre sin responsabilidad ni competencia pues cuando [illegible] la Kemmerich no iba á confiarle tan valiosos intereses si no conociese sus aptitudes.

Pues bien: el señor Littingstone declara que el «Campo de Aclimatacion» es un modelo en su género y que ni en Inglaterra [illegible] conoce otro mejor organizado.

Refiriéndose á los efectos de la tristeza y al resultado de los ensayos del Campo de Aclimatacion dice el señor Littingstone:

«Al establecimiento La Cabaña, provincia de Santa Fe, que represento se han llevado toros adquiridos en Buenos Aires é inoculados por la vacuna del doctor José Lignieres y no dieron resultado, pues se han muerto en cantidad suficiente en todos los elementos activos, empieza á hacerse sentir un medio de iniciativas plausibles.

Una de éstas—por cierto de positiva importancia—es la creacion de un Banco Agrícola al que se dan en las bases preliminares ya repartidas grandes proyecciones.

La nueva institucion se propone no solo facilitar recursos á ganaderos y agricultores, sino tambien ser un intermediario eficaz en sus negocios, dando una forma nueva á las transacciones.

El Banco Agrícola vendria á ser el agente y consultor permanente á que podrá acudir en todo momento el estanciero, el agricultor ó el saladerista, en demanda de recursos para sus nuevas empresas ó para sus necesidades apremiantes, y á la vez el agente de negocios que haría conocer en plaza sus productos [illegible]

[illegible]

La asociacion de los elementos de trabajo formando fuertes capitales para girarlos en auxilio recíproco en ramos tan importantes y ricos como la ganadería y la agricultura, tiene que producir necesariamente, siempre que la administracion sea correcta, grandes beneficios á los asociados [illegible]

Creemos pues que la institucion que se proyecta tiene un campo de actividad [illegible]

[illegible]

Todos los procedimientos científicos van haciendo camino en la vida activa de nuestra campaña y [illegible] la máquina [illegible] la agricultura [illegible]

[illegible]

que nos manifestaremos justamente alarmados.

«Ha habido pues, necesidad de tender la vista á otra parte, en procura de productos que ofrecieran menos riesgo y de ahí, mi venida al Campo de Aclimatacion, donde la Kemmerich, ha resuelto adquirir varios de sus reproductores, por ahora, para tomar en adelante los necesarios que como usted comprenderá serán muchos.

«Por el momento, me llevo tres, esos hermosos animales que usted ha visto y que el señor Pareja bautizará con los nombres de Sir, Kaiser y Amiral. Mas adelante y lo mas brevemente posible, pienso volver con el señor gerente de la Compañía, á fin de dejar planteado un servicio en grande escala, de haras en nuestros campos, á cuyo fin se llevarán los toros de este establecimiento en crecido número.»

El viaje al «Campo de Aclimatacion» del administrador de La Cabaña responde á estudios hechos por el directorio de la poderosa compañía la Kemerich, y esto solo basta para declarar meritoria la tarea del señor Pareja, pues demuestra que sus esfuerzos han sido benéficos en sus resultados para la ganadería argentina.

Un dato interesante: entre los mejores toros al servicio del Campo de Aclimatacion figura un producto nacido en la cabaña del señor Tomas Bell.

* *

La Liga del Trabajo establecida en Molles sigue extendiendo su benéfica accion por todo el departamento del Durazno á cuyo fin ha constituido ya varios centros secundarios en diversas secciones.

La Liga mollense ha pasado á los habitantes del departamento la siguiente circular llamada á producir grandes beneficios, á juzgar [illegible] resultados.

Dice así la circular:

La «Liga del Trabajo de Molles» con el propósito de desarrollar el espíritu de asociacion y mejorar la condicion de los trabajadores, ha resuelto abrir en la Secretaría de la sociedad establecida en Molles, una oficina que sirva de intermediaria entre patrones y peones, procurando por su parte á que los primeros encuentren en sus establecimientos con buenos elementos y á que los segundos mejoren su condicion.

Los intereses de patrones y peones son armónicos, pues mientras que son sostén de un negocio cuando el patron prospera [illegible] ser ordenada por patrones y peones como una calamidad y una gran ruina; en uno y otro deben valerse de todos los medios á su alcance para evitar las revoluciones. Fundados en estas breves consideraciones hemos resuelto lo siguiente:

Abrir en Secretaría un registro especial de socios [illegible]

Los patrones que necesiten peones deben solicitarlos por escrito á la Secretaría.

Los peones [illegible] solicitar colocacion en Secretaría.

Cuando patron y peon sean socios, el servicio será gratuito, [illegible] la sociedad pagará un peso.

Todos los patrones propenderán á hacer inscribir de inmediato á peones como en calidad de socios de la Liga, en la categoría que sus medios les permitan.

Todo peon al salir de su colocacion debe solicitar de su patron un certificado de su conducta y de su trabajo.

Los patrones no deben otorgar certificados á peones viciosos, pendencieros, [illegible]

[illegible]

JOSÉ R. MUIÑOS.

DESDE MELO

VIAJE Á MELO. IMPRESIONES DEL CAMINO.—RECIBIMIENTO DEL JEFE POLÍTICO SEÑOR MACHADO.—TOMA DE POSESION.

Señor Director de «El Siglo»:

Un éxito. Con estas dos palabras quedaria sintetizado todo lo ocurrido á raíz de nuestro viaje á Melo, el recibimiento hecho al señor Jefe Político don Joaquin Machado y la toma de posesion del cargo; pero estas no explicarian las impresiones recibidas ni los detalles importantes de nuestra marcha, y como bien ello es digno de conocerse y como si no hablase faltaria al compromiso contraido con usted en mi carácter de corresponsal de «El Siglo», daré á usted la noticia comprendida de todo cuanto ha mediado con el relato del viaje.

Fué una contrariedad que dará á usted idea de lo que sufre el viajero que se ve obligado á venir á esta apartada region y la mas hermosa y rica de la República, si de uno de los acompañantes del señor Machado cuando comentando las peripecias del camino, dijo: «Todo aquel que aspire á diputado, deberia obligársele á hacer al menos, cuatro viajes en diligencia á la ciudad de Melo». Esta frase significa tanto como aquella otra tan conocida: «En Melo te veas y en diligencia vayas» por que las dos indican de igual modo que para llegar á Cerro Largo es preciso tener los huesos de acero para no sentir los crujidos á los vaivenes del coche, en los despeñaderos y barrancos que desafian el camino. Afortunadamente, si no fallan las esperanzas de los habitantes de este departamento, mejoraremos, pues es voz corriente que el gobierno se preocupa de que el ferrocarril llegue á Melo y hay quien dice que el representante de la compañía ferrocarrilera ha celebrado una entrevista con el señor Machado á este respecto. Lo que haya de cierto en el asunto nadie lo sabe, pero la verdad es que si Melo fuese favorecido con la prolongacion de la via férrea de Nico Perez, no habria en la República otro departamento de su importancia.

Sin querer me he separado del objeto principal de esta correspondencia que no debe relacionarse con nada que no se refiera á las impresiones recogidas en el camino, de cómo ha sido recibido el nombramiento del señor Machado para Jefe Político de este departamento y como el lo fué á su llegada; pero como todo tiene camisa en este mundo, menos la muerte, vuelvo al asunto y digo: Que en Nico Perez comenzamos á recibir noticias de algunas personas de Melo—entre ellas el señor Francisco Vega, uno de los comerciantes más fuertes y mejor reputados de esta localidad y todas ellas, durante

"EL SIGLO" Y "LA RAZON"

RENOVACION ANUAL

Suscripcion á los dos diarios	$ 13.00
Con opcion á la revista «Blanco y Negro»	» 15 00

FOLLETIN 74

ALFONSO DAUDET

JACK

Las copas se presentaban á su paso, mientras que, por esta vez, él realizaba el prodigio de la botella inextinguible. Hubo espuma para veinte y cinco personas, un chisporroteo agrio en el fondo de los vasos que todos olfateaban con respeto; y basta hay que creer que, concluido el humo, todavia quedaba; pues Jack, que estaba colocado frente á la puerta, vió al mozo llevar el gollete á la boca al marcharse. No le hace; la magia de ese nombre «Champagne» es tal, se mezcla tanta alegria francesa á la menor chispa de espuma, que una emocion extraordinaria circuló desde ese momento entre los convidados. Entre los Belisarios se traducia ésta por una rapacidad extraña. Ejecutaban razzias sobre el mantel, se llenaban de todo lo que podian sus bolsillos, de naranjas, de menudencias, de pastelillos rancios, diciendo que valia mas llevárselos que dejárselos á los mozos. De pronto, en medio de las risas y cuchicheos, sirvieron á la señora Belisario un plato de bombones embellecido con un pequeño bebé, un monigote de azucar rosado y azul que nunca se come, y que se ofrece á las recien casadas en esa clase de bodas; pero el pequeño Weber estaba allí, para impedir á la buena mujer enojarse con aquella broma tradicional. Ella rió con mas fuerza que los otros, mientras Belisario enrojecia, se ponia colorado...

Y llegó su turno á las canciones. El camarada se levantó el primero, mandó guardar silencio con una mirada, y con la mano puesta sobre el corazon, entonó con voz sentimental y enronquecida una romanza popular del 48: «El trabajo gusta á Dios».

Hijos de Dios, criaturas de la tierra,
cumplamos todos con nuestra obligacion.

¡Pícaro camarada! habia comprendido bien lo que era necesario cantar para seducir á la valerosa familia en que acababa de entrar. Pero á fin de no dejar á la Asamblea bajo una impresion tan grave, un momento despues de «El trabajo gusta á Dios», empezó algo mas alegre:

Pocos son los que pueden
beber una copa en casa de Javard...

Y como estas las sabía á centenares, ¡Ah, era un famoso compadre el que el señor y la señora Belisario iban á tener en casa! ¡Qué deliciosas veladas se pasarian en la calle de Panoyaux! Entretanto, los camareros habian advertido, sin duda, las sustracciones operadas por los dedos torcidos de la tribu Belisario, pues en un abrir y cerrar de ojos la mesa fué levantada, desmontada, escamoteada. Se habia concluido. Los convidados se miraron consternados. Por encima de ellos, alrededor de ellos, retemblaba una bacanal espantosa. Danzaban, cantaban, el suelo se estremecia con fuerza. «¡Si bailáramos nosotros tambien!» Si, pero eso era caro; la música... Alguien propuso servirse de la que se oia por todos lados. Desdichadamente, los lanceros, las polkas, las varsovianas, los schotis, mezclaban de tal modo sus aires en ese tumulto de violines y clarinetes, que era imposible seguir ningun compás.

—¡Ah, si tuviéramos un piano!—suspiraba Ida de Barancy moviendo sus dedos sobre todos los muebles como si lo estuviera tocando. La señora Belisario habria querido bailar como los otros; pero habia prohibido á su marido todo gasto superfluo ó suplementario, lo que no impedia al fabricante de sombreros desaparecer á cada momento con su camarada y volver cinco minutos despues acompañado de una especie de ministril de aldea que se instaló en un pequeño estrado improvisado, con un libro entre sus piernas, su violin fuertemente apoyado en el brazo y... adelante! ¡os daré música hasta mañana si queréis! Ese violoncelo rústico gritaba: «¡En facha para la pastorella!» con un acento berrichon (Breton) tan fuerte, que no eran vanas las precauciones que tomaban las mujeres de rodear su cintura con un pañuelo doblado para preservarla de las manos de los bailadores; los pasos que la señora Belisario mezclaba entre todas las figuras de lanceros alzaban en el salon del hotel con sus rosetones dorados cierto perfume de fiesta campestre.

Ciertamente que estaban en las afueras, en esa línea intermedia donde las tradiciones campestres y las costumbres parisienses se encuentran y se confunden. Solamente Ida con su Jack parecian extraviados, como caidos de alguna region superior á las profundidades del fondo popular; y todavia ella se complacia demasiado para no dar á comprender que se encontraba allí fuera de su elemento, á pesar de sus pretensiones nobiliarias y de algunos vestigios de una existencia anterior, algun rezago de juventud debido á lejanas reminiscencias y antiguos recuerdos. Ella reia, se pavoneaba, organizaba rondas, ruedas de panaderas, lanceros cruzados, un cotillon; y el trote de su vestido de seda, el chasquido de sus brazaletes, dejaba en el alma de los contertulios una impresion profunda de admiracion y de celos.

La boda de Belisario era muy divertida. El mismo novio, dichoso por poder utilizar sus nuevos pies, embrollaba con entusiasmo todas las figuras y movimientos de la contradanza. En las salas vecinos escuchaban y decian: «¡Cómo se divierten!» Y venian á mirarlos á la puerta, entreabierta á cada momento por los mozos que circulaban con las bandejas de vino azucarado. Bien pronto, como acontece siempre en esas fiestas, empezaron á mezclarse intrusos entre los convidados, cuyo número aumentaba de una manera insólita. Toda esa cohorte saltaba, gritaba, sobre todo, bebia prodigiosamente, y Belisario habria estado muy inquieto si el panadero, su patrono, no hubiera declarado que tomaba por su cuenta todos los gastos del baile. Sin embargo, el dia se acercaba. Desde hacia rato, el pequeño Weber roncaba tendido sobre una banqueta, rodeado de chales y mantones de su madre. Jack habia hecho ya señas muchas veces á su madre, que ella afectaba no comprender, transportada por el placer que su naturaleza feliz sabia reunir á su alrededor en todas partes donde se encontraba. Y el hijo parecia un viejo papá que trata de apartar y llevarse á su hija de una velada.

—¡Vamos! es ya tarde.

Ella daba vueltas cogida del brazo del primero que encontraba.

—En seguida... espera un poco.

Pero el baile tomaba un carácter abandonado y desastroso que le apenaba por ella. El camarada comenzaba á hacer bestialidades y entre los solos antiguos de la tia Weber comenzaba á hacer algun paso de «caballero solo» sobre las cuatro patas, y con la cabeza hácia abajo sin soltar su pipa. Jack consiguió coger á su madre al vuelo, la envolvió en su gran manton de capucha y la hizo subir en el último fiacre que andaba errante por la avenida. Detrás de ellos, la familia Belisario no tardó en retirarse tambien, abandonando sus gorros inutilizados. Ningun ferrocarril marchaba todavia á esa hora matinal, y los omnibus tampoco. Los nuevos esposos decidieron volver á pie por el bosque de Vincennes, llevando Belisario al niño sobre su espalda y dando el brazo á su mujer. El fresco les parecia muy bueno despues del sofocon de la taberna, aún cuando el aspecto del dia era lúgubre por la parte de levante. El pequeño jardin, cubierto de botellas vacías, de grandes barriles donde se fregaban los vasos, tenia la apariencia de un resto de niebla, sembrado de pedazos de tul, de muselina, arrancados á los vestidos de las bailarinas por los talones de los danzantes. Mientras siguieron oyendo los «crims-crims» en la sala baja, los mozos alelados, adormecidos, pero siempre sardónicos, abrian las ventanas del primer piso y empezaban á poner ya la decoracion nueva para la representacion próxima. Las gentes, moldas, con su color indefinible, los ojos abatidos, pedian coches, se dormian sobre los bancos ante la puerta, en espera del primer tren. Habia disputas en el mostrador para arreglar las cuentas de gastos, escenas entre las familias, querellas, verdaderas batallas. El señor y la señora Belisario se vieron bien pronto lejos de esas víctimas del placer. Felices, sólidos, con la cabeza alta, habian tomado con paso rápido un camino de travesía humedecido por el alba, lleno de pequeños gritos de pájaros, de rumores matinales, y entraron en París por las grandes avenidas de Bel Air, sombreadas por acacias en flor. Era una gran etapa, pero el camino no les pareció largo. El niño durmió todo lo largo del camino, apoyando con confianza su gruesa cabeza sobre el pecho del buhonero, y no se despertó ni aún cuando lo pusieron en la cuna de junco al llegar á casa, hacia las seis de la mañana. Inmediatamente la señora Belisario se quitó su hermosa ropa color índigo y su gorra de flores; se puso el gran delantal azul de pechera. Para ella el domingo, no existia. El pan es tan solicitado en ese dia como en los restantes de la semana. Comenzó, pues, en seguida su correría, y mientras su hijo y su marido dormian allá arriba á puños cerrados, la valiente criatura arrojaba su retumbantes «¡Hé aquí el pan» en todas las puertas de sus parroquianos con una especie de alegría y contento, como si desde ese momento empezara á recolectar todos los gastos hechos en la boda.

No se necesitó mucho tiempo para que el nuevo matrimonio se apercibiera de la incapacidad del camarada y del mal negocio que habian hecho al tomarlo por asociado. La comida de la boda habia ya dado á Belisario ocasion de comprender las propensiones del personaje por la embriaguez. Ocho dias despues, estaba edificado por todos sus demás vicios, entretenidos por una pereza indeleble, adherida á los huesos de este hombre como la grasa, que habia cumuleciendo para siempre sus facultades laboriosas.

Su verdadero oficio era el de cerrajero; pero sus compañeros no hacian memoria de haberlo visto trabajar, aunque no se presentaba en ninguna parte sin su martillo á la espalda y su delantal de cuero bajo el brazo. Ese delantal, que no desplegaba nunca, le servia de almohada muchas veces por dia, cuando al salir de una taberna en la que habia hecho una estadon demasiado larga, sentia la necesidad de una siesta en los bancos de los bulevares exteriores, ó en alguna obra en demolicion. Respecto al martillo, era un atributo y nada más; lo llevaba como la estátua de la Agricultura, en las plazas públicas, sostiene su cuerno de la abundancia, sin que jamás deje caer de él cosa alguna. Todas las mañanas antes de salir, decia blandiéndole: «Voy á buscar trabajo...» Pero hay que creer que su gesto, la manera como hablaba con su barba desgreñada, haciendo rodar sus ojos brillantes, debia hacer temor á la obra, pues jamás el camarada la encontraba en su camino, y pasaba todo su tiempo en rodar por su barrio de una taberna á otra «en hacer la panteras», como dicen los obreros parisienses, por alusion sin duda á ese movimiento de vaiven que ven hacer á las bestias salvajes enjauladas en esos paseos del domingo al Jardin de Plantas.

Belisario y su mujer tuvieron paciencia unos dias. El aire sentencioso del camarada le imponia un poco; además, cantaba tan bien «¡El trabajo agrada á Dios!» Pero, como en fin de cuentas, comia con voraz apetito, y mientras los nuevos casados, de la mañana á la noche se quejaban de que el otro se pasaba la semana haciendo la pantera y jamás traia nada el dia del cobro, comenzaron á cansarse. La opinion de la señora Belisario era despedirlo buenamente, ponerle de patitas en la calle al montón de basura de donde el sombrero sin duda lo recogió en su deseo de tener un compadre. Pero Belisario, á quien la dicha perfecta que disfrutaba en su casa, y con las nuevas botas que se la hacia aun más apreciable, suplicó á su mujer que tuviera paciencia. Cuando un judío se empeña en ser generoso, su caridad es inagotable.

AL PÚBLICO

En la imprenta de EL SIGLO se compran números de LA RAZON, de las fechas que á continuacion se detallan: Del 31 de Enero; 24 de Febrero; 9, 10, de Abril; y 21 de Mayo y 3, de Julio de 1903.

ALHAJAS EMPEÑADAS

Cómpranse las pólizas

Pago todo su valor.—Mercedes 163, de 7 á. m. á 6 p. m. 2194 v. 30 novb.

todo el camino, convinieron en que ninguna persona más á propósito que el señor Machado, habría podido elegir para representarle, el Poder Ejecutivo. Colorados y blancos aplaudían sin reservas, siendo varios los que durante el camino, salieron á saludar al nuevo jefe y darle la bienvenida. Recuerdo entre ellos al señor José Saravia que mandó un chasque solicitando una demora de dos horas en el lugar conocido con el nombre de «La Ternera» en donde dió á Machado un fuerte abrazo y con el conversó largo y tendido. A los tres días de marcha precipitada y penosa, llegamos al paso de Conventos, cerca de Melo. Allí esperaba la llegada del jefe una comision colorada del Departamento constituida con los señores Matías Velasco, presidente de la Comision colorada departamental; Federico Aguiar, actuario del Juzgado; Damaso Vaeza, inspector de Receptorías; Julio N. Movano, oficial 1o. de la Inspeccion de Aduanas; Cayetano Borda y Pagola, oficial 2o. de la misma inspeccion; Evaristo Marquez, Secundino Morales, Domingo Davicenti, Carlos Lieria, Claudio Merro, José A. Zabala, Bernabé Pla, Domingo Ojeda, Luis, Eusebio y Felipe Cespedes, José María y Aniceto Silva y otros muchos cuyos nombres no he podido retener en la memoria á pesar de serme todos ellos conocidos.

Cuestiones de etiqueta impidieron, segun supimos luego, que esta comision no fuese compuesta con elementos del comercio en general y con las personas de significacion del partido nacionalista. Los colorados no invitaron y los demás se retrajeron temiendo ser tachados [illegible]. Pero la omision quedó pronto reparada. En la noche de [illegible] el señor Machado la visita de los representantes del Comercio que dieron [illegible] inasistencia [illegible] tarde lo [illegible] tido nacionalista [illegible] de Leon y Villamil y Casas, [illegible] litico del departamento, con quienes departió amigablemente [illegible] una copa de champagne. Ayer lo visitó Nepomuceno Saravia y le hizo [illegible] se de ofrecimientos felicitándose y felicitándole de que el señor Batlle hubiese hecho un nombramiento tan acertado. Machado retribuyó galantemente los ofrecimientos de Saravia como si hubiese sellado un pacto de concordia perdurable.

Despues de recibir todas estas visitas y felicitaciones, el nuevo Jefe Político hizo cargo de su puesto [illegible] que [illegible] empleados [illegible] con la asistencia del señor Villanueva y Casas y seis ó siete personas de significacion nacionalista [illegible] la entrega.

[illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 24—El general Sakharoff anuncia que se libraron dos combates en los días 20 y 21 del presente mes en los que los japoneses fueron rechazados, sufriendo pérdidas considerables.

Las bajas rusas solo alcanzan á 50 hombres.

PARIS, 24—L'Echo de Paris abre hoy en sus columnas una suscripcion para ofrecer al general Stoessel una espada de honor, á su señora esposa, Mme. Stoessel, un expresivo recuerdo, y á la guarnicion de Port Arthur una medalla conmemorativa por su brillante comportamiento en la defensa de esa plaza.

SAN PETERSBURGO, 24 — Se anuncia que el gobierno ruso emitirá bonos del tesoro por valor de 1.500.000.000 de francos. La plaza de Berlin tomará por valor de 500.000.000 de francos y el resto, ó sean 800.000.000 de francos, los tomará la plaza de París.

La emision se hará en el mes de Enero y en las mismas condiciones que el último empréstito.

LONDRES, 24—Un despacho recibido de Chefú anuncia que un junco cargado de pertrechos logró burlar la vigilancia de la escuadra japonesa y entró á Port Arthur.

SAN PETERSBURGO, 24 — Se asegura que Rusia se dispone á protestar ante las demás potencias por el enganche de chinos hecho por el Japon para llenar las bajas sufridas por el ejército del mariscal Oyama en la batalla de Sha-ho.

Parece que los reclutados chinos pasan de sesenta mil.

Rusia considera este hecho como una violacion al principio de neutralidad por parte del Celeste Imperio.

LONDRES, 24—Despachos de Shanghai y Chefú dicen que corre el rumor de que el ejército del mariscal Oyama se dispone á abandonar las posiciones que ocupa en las inmediaciones del rio Sha, para replegarse sobre Liao-Yang, obligado á ello por la inclemencia del tiempo.

Los hospitales japoneses se hallan repletos de enfermos.

LONDRES, 24—Comunicaciones recibidas de Chefú anuncian que los japoneses continúan el bombardeo contra Port Arthur y agregan que varios juncos llegados á ese puerto anuncian que divisaron inmensas columnas de humo y grandes llamaradas y oyeron terribles explosiones.

El patron de uno de los juncos asegura que los proyectiles de la escuadra del almirante Togo hundieron el 22 del presente á un buque que se hallaba fondeado en la rada exterior de Port Arthur.

Argentina

BUENOS AIRES, 24—Los peones del Mercado Central de Frutos y Barracas abandonaron hoy el trabajo.

Exijen, entre otras mejoras, la jornada de ocho horas, un salario mínimo de cuatro pesos y descanso dominical.

Han asumido una actitud pacífica.

La huelga afecta tambien á los carreros.

Actualmente hay en el mercado precitado un stock de ocho millones y medio de kilos de lanas y mas de trescientos wagones de ese textil, sin descargar.

—Los cocheros, los empleados de la Union Telefónica, los tejedores, los curtidores y las planchadoras continúan tambien la huelga.

—El comité ejecutivo del partido socialista resolvió celebrar el domingo próximo un meeting para protestar por la actitud asumida por el gobierno nacional proporcionando personal á la usinas para reemplazar á los obreros huelguistas y por la actitud de las autoridades del Rosario de Santa Fé.

—Esa idea cuenta desde ya con el apoyo de la Union de Trabajadores y de diversos gremios.

—Hoy se solicitará el permiso correspondiente.

—La policía continúa prestando vigilancia especial á las compañías de tranvías.

BUENOS AIRES, 24 — «El Diario», en su edicion de esta tarde, lamenta lo sucedido en el Rosario, pero dice que los obreros deben abandonar toda actitud agresiva, porque las autoridades, que son las encargadas de guardar el orden público, tienen, por tal motivo, que preocuparse más de ese deber que de reglamentar las cuestiones obreras.

—El banquete con que será obsequiado esta noche el doctor Dardo Rocha, fundador de la ciudad de La Plata, promete ser todo un acontecimiento social. Lo ofrecerá el doctor Barraquero y contestará el doctor Rocha.

—Numerosas notabilidades de la colonia francesa despidieron hoy al senador francés Calvet, que partió á bordo del vapor «Magellan», de las Mensajerías Marítimas.

—Puede darse por terminada la huelga de los obreros de las compañías de gas y electricidad.

—Persisten en la huelga los motormen y guardas del tranvía eléctrico Buenos Aires y Belgrano.

—El gobernador de la provincia de Entre Ríos visitó hoy al Presidente Quintana, á los ministros del Interior doctor Castillo y al de Obras Públicas doctor Orma, conferenciando largamente con ellos sobre asuntos de esa provincia.

—El Auditor de Guerra, doctor Risso, se halla gravemente enfermo.

—«Tribuna» de hoy tambien pide la supresion del juego de lotería y de las carreras, diciendo que debe procederse rápidamente y radicalmente, sin reticencias ni vacilaciones.

BUENOS AIRES, 24 — El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, recibió un telegrama del ministro argentino en Asuncion del Paraguay, comunicándole que dió asilo á varios súbditos chilenos que se lo [illegible] taron.

—«El Tiempo» de esta tarde censura duramente la actitud observada por la policía del Rosario de Santa Fe hacia los obreros huelguistas y reclama la destitucion del funcionario autor de lo sucedido ayer en aquella ciudad. [illegible]

—Un numeroso grupo de ciudadanos proyecta en estos momentos un programa de festejos para despedir á la corbeta Uruguay con motivo de su próximo viaje á los mares del Sur. [illegible]

—Los diarios de esta capital despiden con toda cordialidad al senador francés Calvet.

—La empresa [illegible]

La Intendencia Municipal [illegible]

—El Ministro [illegible]

—El Ministro [illegible] El Plata [illegible] torpedero número 9 [illegible]

BUENOS AIRES, 24 — [illegible]

El Ingeniero [illegible]

—Telegrafían del Rosario [illegible]

Francia

PARIS, 24 [illegible]

ROUBAIX, 24 [illegible]

BREST, 24 [illegible]

PARIS, 24 [illegible]

CHERBURGO, 24 [illegible]

TOULON, 24 [illegible]

Italia

ROMA, 24 [illegible]

ROMA, 24—El rey Victor Manuel [illegible] los miembros del ministerio [illegible]

ROMA, 24 — El ministro de Relaciones Exteriores, [illegible] Tittoni [illegible]

ROMA, 24 — El rey Victor Manuel firmó hoy un decreto nombrando al honorable Mejorana, actual subsecretario del ministerio de Hacienda, para ocupar el cargo de ministro de la misma cartera.

ROMA, 24 — Llegó aquí el nuevo embajador de España ante el Vaticano, conde de Tejada Valdosera.

ROMA, 24—Reinan fuertes temporales en toda la península. Los rios Dranda y Bacchiglione se desbordaron causando grandes inundaciones y graves perjuicios.

BRINDISI, 24—Ha llegado hoy á esta ciudad el príncipe Jorge de Grecia, embarcándose con destino á Corfú (Grecia).

España

MADRID, 24 — Los republicanos se proponen realizar el domingo próximo un meeting monstruo para reclamar la pronta solucion de la grave cuestion de las subsistencias.

CADIZ, 24—Se publicó un auto de la audiencia de la causa seguida por los sucesos de Alcalá del Valle, lo que prueba que la causa fué libremente sobreseída.

MADRID, 24 — El ministro de la Guerra, general Linares, se ausentó hoy para Granada, para presidir las fiestas que se celebrarán en ocasion del centenario de la reina Isabel la Católica.

El domingo partirá para Medina el ministro de Instruccion Pública, donde presidirá la celebracion de juegos florales, que prometen ser brillantes.

MADRID, 24 — En la sesion que celebró hoy el Senado, el miembro señor Bastida pronunció un discurso ocupándose de la prohibicion de la exportacion de ganado y lanas españolas á Francia, favoreciendo así la entrada del ganado argentino en aquel país.

MADRID, 24 — Falleció hoy en Cadiz el hermano del ministro de la gobernacion, señor Sanchez Guerra. No obstante esto, el ministro acudió hoy al congreso defendiéndose cumplidamente de las acusaciones formuladas por los diputados Roldan y Soriano. Dichos diputados insistieron en sus acusaciones. El debate originado por esa cuestion continuará mañana. En la misma sesion, durante la discusion, el ministro señor Sanchez Guerra se negó á dar al diputado Rosales las explicaciones que éste le pedía.

BARCELONA, 24 — El señor Oscar Carrera ha sido electo vice-presidente del Congreso Hispano Americano. La eleccion fué acogida con grandes aplausos y vivas á la República Argentina.

Alemania

BERLIN, 24 — El Consejo Federal adoptó hoy los proyectos concernientes al efectivo del ejército y á las modificaciones del servicio militar.

BERLIN, 24—En el Reichstag se produjo hoy un gran tumulto, á causa del cual fué suspendida la sesion.

Inglaterra

LONDRES, 24 — Han sido retiradas hoy del Banco de Inglaterra 50.000 libras esterlinas, que serán embarcadas mañana en el paquete de la Mala Real con destino á Montevideo.

LONDRES, 24—Comunican del castillo de Chasworth que el rey Carlos de Portugal, acompañado de un brillante séquito, realizó otra partida de caza.

Esta noche se verificó en dicho castillo un concierto, asistiendo los soberanos lusitanos, los duques de Devonshire y otras personalidades.

Turquía

CONSTANTINOPLA, 24—Se cree que el steamer «Elpiso» se ha ido á pique, pereciendo ahogadas 77 personas.

Suiza

BERNA, 24—El gobierno suizo aceptó, en principio, la invitacion del presidente de los Estados Unidos de Norte América, Mr. Roosevelt, para concurrir á la conferencia internacional de paz que debe celebrarse en la capital de la Union.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 24—El gobierno chileno protestó, por intermedio de la cancillería en Washington, y ante el encargado de negocios americano en esta capital, por la conducta observada por el consul yankee en Iquique, el que ademas de su consulado, atiende el de la República del Perú. Ese asunto quedará resuelto, seguramente, hoy.

En una interview que se hizo al encargado de negocios norteamericano declaró que la patente expedida al consul de la Union en Iquique, era atendiendo á los reglamentos vigentes [illegible] ordena que las patentes deben darse de conformidad con las relaciones oficiales.

SPORTS

Carreras bonaerenses

En la reunion de ayer en Buenos Aires [illegible]

Premio Garibaldi [illegible]

Premio Lord Hervey [illegible]

[illegible]

Incendio en San Eugenio

[illegible]

EN EL ATENEO

La conferencia del doctor Brito Foresti

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

Solis

[illegible]

Politeama

[illegible]

Aramburo

[illegible] Aramburu [illegible] la misma sala y á buen seguro no será escaso el público que acudirá á aplaudirlo.

"Maritana"

Por inconvenientes de última hora ha sido aplazada para mejor oportunidad la representacion de la ópera inglesa «Maritana», que estaba anunciada para esta noche en San Felipe.

Administracion Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Jefatura de la Capital, (á cuenta); Instruccion Primaria, id; Fiscalías de Menores é incapaces, Juzgados de lo Civil de 1o. 2o. y 3o. turno, idem Nacional de Hacienda, Oficina Central de Ferrocarriles, Regimiento de artillería, Batallones 1o. 2o. 3o. 4o. 5o y 6o de Cazadores, vencimientos.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer enlace las siguientes personas.

Juan Peluffo, 32 años, oriental, comerciante, con Maria Luisa D'Olive, 27 años, oriental.

Martin Muñho, 40 años, oriental, comercio, con Maria Elizarzat, 30 años, oriental.

Defunciones

Noviembre 24 — Luis Piras Wouner, italiano, 48 años, viudo, Sarandí 307; José Tramonte, italiano, 52 años, casado, Maldonado 136; Carmen Batiglione, oriental, 13 años, La Paz 171; Maria Eugenia San Martin, oriental, 16 años, soltera, Nueva Palmira 75; Luis Otasso Icardi, oriental, 20 años, soltero, Florida 86; Angel Natalio Peracchi, oriental, 27 años, soltero, Lavalleja 29; Juan Carlos Vazquez, oriental, 22 meses, Jackson 73; Domingo Zonetti, oriental, 31 años, soltero, San Salvador 141; Marina Giambonini, oriental, 15 años, soltera, Sierra 221; Gabriela Medina de Curbelo, casada, 73 años, viuda, Hospital de Caridad; Carmela Ghan, oriental, 22 años, soltera, Hospital de Caridad; Demetrio Muñiz, oriental, 27 años, soltero, Manicomio Nacional; Bruno César Olivera, oriental, 2 meses, Uruguay 1?2; Isabel Saceo de Gámbaro, italiana, 68 años, viuda, Santa Lucía 59; Angela Gomez de los Santos, española, 40 años, casada, Defensa 14?; Vicente Biaño, español, 56 años, casado, Arenal Grande 406.

JUDICIALES

Causa de Francisco Romero

Veredicto y sentencia recaidos en la causa seguida á Francisco Romero, por [illegible] de homicidio:

Primera: Que está probado que el 25 de Octubre de 1903, á bordo del vapor San Antonio fondeado en la bahía de Montevideo, siendo como las [illegible] de la mañana y en momentos que almorzaban sobre cubierta los tripulantes, el encausado Francisco Romero y Domingo Tagliaferro sin mediar discusion ni altercado alguno, aquel acometió dando con la cara á Tagliaferro un golpe de cuchillo [illegible] espalda, que le produjo la muerte instantáneamente, segun el informe médico de f. 26.

Y lo firman de que certifico.—Vazquez, Salvañach, Fein, Tomás J. Perdomo, Pedro P. Bero, Pascual Quartino, Francisco Vilaró, R. Arraga Vidal, Emilio Millas, Luis V. Barbeito, Oreste Baroffio. — Adrian Castro, secretario.

—Vista en juicio público y en segunda instancia esta causa criminal seguida de oficio contra Francisco Romero por muerte de Domingo Tagliaferro, venida en apelacion interpuesta por ambas partes contra la sentencia de f. 117 vt. dictada por el Tribunal de Apelaciones de segundo turno, que condena al procesado á la pena de once años de penitencia y treinta días de reclusion celular, individual y contínua;

Considerando: que del precedente veredicto, resulta que el procesado cometió el delito de homicidio simple, castigado con diez á doce años de penitenciaría, conforme á la disposicion del artículo 317 del Código Penal; sin que el jurado haya establecido, de ningun modo, la premeditacion y alevosía, invocadas por el señor fiscal en su actuacion de f. 43; se confirma dicha sentencia. — Publíquese y devuélvase.—Vazquez, Salvañach, Fein.—Adrian Castro, secretario.

Juicio público

En la audiencia de hoy á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal de primer turno, la causa seguida á Adolfo Polini, por imputacion de la muerte de Manuel Vicente Rosso, en la que componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares—Lebe Gallardo, Jacinto D. Duran, Mario Calé, Basilio Aborta Pallares, José Rovo, Vicente Urta y Roca, Aníbal C. Mendez, Alberto Calagno.

Suplentes—[illegible]

POLICIA

Lamentable desgracia

[illegible]

Prision de una menor

[illegible]

Solicitada

Un chalet con jardin á plazo

[illegible]

Un «ligero resfriado» tos ó irritacion [illegible] Pastillas Bronquiales de Brown.

Soda Menta Penadés

Excelente bebida refrescante que estimula el apetito y facilita la digestion.

1933 v nb 30

[illegible]

RECLAMOS

NEUROSINE PRUNIER

Montevideo, Agosto 27 de 1891.

Certifico:—«Que hace ya mucho tiempo que he usado y uso actualmente la «Emulsion de Scott» en los «niños débiles y raquíticos», habiendo obtenido siempre resultados satisfactorios. Tambien la he usado en la Tisis con muy buen éxito por tener las propiedades de aceite de hígado de bacalao y ser ademas de un gusto agradable.

Un niño raquítico difunde la tristeza en el hogar. Como una flor, vá marchitándose hasta que baja al sepulcro. ¡Cuantos niños, hoy muertos, hubieran recobrado salud, vigor y fuerzas con el uso de la «Emulsion de Scott!»

1 Doctor Leon Fuentes.

Adorable á los 8 días

¿De qué depende principalmente el que una mujer nos parezca fea ó bonita? Seguramente del efecto que nos causa ver sus dientes.

Nadie como la mujer misma conoce la verdad de lo que acabamos de afirmar, y lo prueba la siguiente carta:

«Muy señores míos: He usado el Dentol como dentrífico por espacio de 8 días, y al cabo de este tiempo mis dientes han adquirido una blancura brillante; lo cual me decide á no emplear sino un dentrífico que tan prontos y satisfactorios resultados produce.—Firmado: Amelia Ballaigena.

«En Marans (Charente-Inferior).»

No se puede hacer un elogio más entusiasta del Dentol que el que en la precedente carta hace la distinguida señorita que la suscribe, si bien nos extraña tal elogio por las diversas ocasiones en que nos hemos ocupado en este periódico tanto del «Agua Dentol», como de la «Pasta» ó del «Polvo» del mismo nombre.

En efecto, esta triple creacion de Pertoria, preparada conforme á los sabios trabajos del químico Pasteur en los laboratorios del señor Champigny, constituye un dentrífico soberanamente antiséptico y dotado de un perfume delicioso y permanente.

Y sin embargo, la eficacia del Dentol no consiste solamente en destruir los microbios de la boca, ni en impedir ó curar con certeza la caries de los dientes, ó las inflamaciones de las encias, ó las enfermedades de la garganta, sino que, aparte de todas estas ventajas, los dientes adquieren á los pocos días de empleado el Dentol una blancura extraordinaria y brillante, desaparece el sarro y queda en la boca una sensacion de frescura deliciosa y persistente.

Otra de las cualidades del Dentol es la de calmar instantaneamente los dolores de muelas, aun los mas violentos, bastando para ello impregnar de Dentol puro una bolita de algodon y aplicarla sobre el diente ó muela enfermos.

No venda Vd sus muebles

sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195 esquina Misiones. 1566 pm.

LOS CONTAGIOS SE EVITAN USANDO EL "CELEBRE REMEDIO COLOSO JESIS"

Agente: Drog. Musante y Cia., 25 de Mayo 422 y 424. 1920 oc 21

Al comercio

Prevenimos al comercio que NO HEMOS AUTORIZADO á ninguna persona para hacer compras para nuestra casa de Castillos. Noviembre 22 de 1904.

2213 [illegible] Eusebio y García.

Vapor "Mercedes"

Este vapor brasilero de la Compañía Novo Lloyd Brazileiro, saldrá para Rio Grande el dia 30 del corriente, recibiendo carga, pasajeros y encomiendas para dicho puerto y Porto Alegre.

Agencia: Calle Piedras número 129. 2196 v nv 30

Cúrese ese Resfriado en un Dia tomando las Pastillas Laxantes de Bromo-Quinina. Si fallan en efectuar la cura, todos los boticarios devolverán el dinero. Cada caja lleva la firma de *E. W. Grove.*

CASA-QUINTA

Se alquila una en Santa Lucía, á tres cuadras de la estacion del ferrocarril, con grandes comodidades, caballerizas, molino á viento, etc.—Para informes, ocurrir calle Treinta y Tres núm. 77. 1978 v dic 7

2122 nb 22 v [illegible] El secretario.

CALLOS

CURAN CON EL CALLICIDA RUSO

PRECIO 0.30

Farmacia Cranwell

25 DE MAYO 215

MONTEVIDEO

Vales de ganados y suministros

Se compran á buen precio en el cambio de la viuda de J. Fernandez, calle San José esquina Florida. 1519 ob 11 v ero 11

DEBILIDAD, NEURASTENIA, CONVALECENCIA, CLORÓSIS, ANEMIA son RAPIDAMENTE CURADAS con la HEMOGLOBINA DESCHIENS

Reconstituyente ferruginoso, el mas poderoso, devuelve prontamente FUERZAS, COLORES y APETITO. No ennegrece los dientes. no restriñe y no causa el estómago.

VINO, Elixir, Dragées, Jarabe, GRANULADO. Exigir el Nombre DESCHIENS — PARIS

Estancia no Brazil

Vendese una legua brasileira de campo nas margens dos rios Uruguay e Itapitocay, campo de primeira qualidade, bons mattos, aguadas permanentes, porto de embarque, á ... kilometros distantes da cidade de Uruguayana. Para mais informações dirigirse á Luiz Vasquez, Uruguayana. 1977 oct 29 nv 30

Enfermedades Secretas

por antiguas que sean se curan en pocos días, con el

Tratamiento Jacquet

si su Boticario no lo tiene pídalo á la Farmacia Rey — 25 de Mayo, 194 MONTEVIDEO 1368 perm.

CAMPOS

Hay varios para vender, el que quiera comprar, ocurra á la calle Canelones número 55, de 5 á 6 p. m. No se admiten intermediarios. 2171 v nb 24

CAMPO

Se arrienda una fraccion de campo de pastoreo ubicada á 5 leguas de la ciudad de la Florida, compuesta de 1144 cuadras, dividida en dos potreros. Campo limpio, rabo, con aguadas fuertes y permanentes. No se admiten corredores.

Ocurrir en Montevideo, calle Sarandí 285 ó en Florida calle Montevideo núm. 114. 2192 nb 11 v nb 27

Préstamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 195, esquina Misiones. 1505 pm

Indicador profesional

ALFREDO VASQUEZ ACEVEDO — Abogado. — Ha reabierto su estudio, Calle Mercedes 30. 2111 nv 2 dc 2

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores.—Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1497 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, segun los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. 146 pm

ADOLFO PEDRALBES (Abogado).—Tiene su estudio en la calle Florida número 65. 1273 jl 24

R. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon número 132.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. — Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. — Casa particular: Salto 27.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542a. 197 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. — Consultas de 1 á 3, los días hábiles, Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos.—Rincon 241. 2193 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de riñon, vejiga y uretra. — Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 225. — Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris)—Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 239.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 130. 37 ab 1 pm

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 48. 468 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 189.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista. — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. — Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 265. 1271 jl 22 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 60. 1239 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon número 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agentes exclusivos del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. 81 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado). — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 ab 23 pm

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Sarandí 173.

ALTERAIN J. de — Doctor dentista, consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y los feriados, Calle Canelones 262.

EL BAZAR MARTINS

Acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Europa, un grande y variado surtido de bomboneras de todo gusto y elegancia para regalos de Navidad y Año Nuevo.

Frutas abrillantadas, ciruelas en cajones de fantasía, galletitas idem, los ricos caramelos suizos Sarah Bernardt, Champagne en cajones y canastitas de medias y cuartos botellas, dulces y guayaba especial del Brasil é infinidad de objetos de fantasía propios para la actual estacion.

Conservas de todas clases, vinos finos y licores, cigarros habanos.

Té de la nueva cosecha Sonchong números 1000, 500 y de familia, con regala de una tetera á todo cliente que compre una cajita de 2 y 1/2 kilos de los primeros.

NOTA — Esta casa siempre cuenta con artículos frescos de primera clase y de novedad.

Gran rebaja en los precios

Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar

25 DE MAYO 314 ESQUINA ITUZAINGÓ

MONTEVIDEO

Teléfono: las dos compañías. 2216 nv 21

LUISA B. DE SALVO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 24 de Noviembre de 1904

Josefa, Carolina, Teresa, Celia, Desiderio, José y Ambrosio Salvo, hijos; Manuel García de Zúñiga, Avelino Barlos, Luis A. Cerioli, Luis M. Garcia y Teresa Paroni, hijos políticos; nietos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al sepelio de dicha finada, que tendrá lugar en el dia de hoy, á las 5 p. m.; á cuya atencion quedarán agradecidos.

Casa mortuoria: «Villa Gualeonda», calle Figurita entre 8 de Octubre y Monte Caseros.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Se ruega no enviar coronas.

Servicio Urta y Ca., Cochería del Parque. 2223 nb 24

Hotel Balneario de los Pocitos

El día 4 de Diciembre, habrá gran concierto de tarde y de noche, quedando desde esa fecha inaugurada la temporada balnearia, como tambien el servicio del Hotel y Restaurant.

El Hotel establecerá un precio sumamente módico para las habitaciones que rejirá durante todo el mes de Diciembre, haciendo un precio especial para familias.

La iluminacion eléctrica queda establecida desde el dia primero de Diciembre. Para mas informes dirigirse al mismo Hotel.

2189 nv 21 de 1 EL GERENTE.

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado

Hermosean el Cutis.

DELICIOSOS DESPUES DEL BAÑO. UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE

Alivio positivo para—los Sarpullidos, Quemaduras de Sol, Piés Doloridos y todas las aflicciones del cútis. Recomendado por Eminentes Facultativos y Nodrizas por ser el mas perfectamente higiénico de TODOS LOS POLVOS para NIÑOS y ADULTOS.

Pídase el de Mennen (el legítimo), diferente y muy superior á todos los demás. No tiene almidon, ni arroz, ni ninguno de los irritantes que se hallan en los Polvos de Tocador ordinarios. El gran mérito de los POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado y su buen éxito, han producido innumerables falsificaciones, muy peligrosas. Los legítimos tienen el retrato de MENNEN, en la tapa de cada cajita.

SE VENDE EN LA BOTICA. GERHARD MENNEN CHEMICAL CO., Newark, N. J., E. U. de A.

Depósito general, DONNELL & PALMER

Calle Moreno 562-566, Buenos Aires

OMNIBUS

AL COMERCIO — Hago saber que he vendido á don Salvador Gari tal establecimiento de farmacia, con todas las existencias, armazones, mostradores, productos químicos, etc., situado en la calle Treinta y Tres números 32, 34, 36.—En consecuencia deben mis acreedores dentro del término de treinta días, pasar á cobrar sus respectivos créditos.—S. Treinta y Tres núm. 30.—José Mosto.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904. 2205 nb 23 v dc 17

AL PUBLICO—Montevideo, Noviembre 15 de 1904—Pongo en conocimiento del público y del comercio en general que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano Rafael Marasco he vendido á don Carlos Pozzi la parte que me correspondía en la industria que con el nombre de «La Cosmopolita», para la fabricacion de pólvora, giraba en esta plaza bajo la razon social de Salgado y Müller.

Todos los que se consideren asistidos de algun derecho contra la extinguida firma social, pueden presentar sus respectivas cuentas dentro del perentorio plazo de treinta dias á contar desde hoy, en la calle Colonia núm. 201 para cobrar su importe. — Tomás Salgado.

—Por escritura de esta misma fecha, autorizada por el citado escribano Marasco, hemos formado una sociedad colectiva para la explotacion de la mencionada fabrica de pólvora, cuya sociedad girará en esta plaza bajo la razon Müller y Pozzi.—Pedro Müller—Carlos Pozzi. 2168 v 8 dc.

AL COMERCIO—Habiendo firmado compromiso de venta en favor de don Carlos Argerio, de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 470, deben los acreedores y demas interesados presentarse en la calle 18 de Julio núm. 264, con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días á contar de esta fecha, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán su derecho para proceder contra el comprador.—Montevideo, Noviembre de 1904.—Maria Costa. 2174 nb 18 v db 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — Se hace saber que don Diodoro Vescovi ha prometido vender á don Narciso Sancho las existencias de la carnicería sita en la calle Canelones núm. 592a.

Los que tengan cuentas á cobrar deberan presentarse con los justificativos, dentro de veinte dias, pasado cuyo término se otorgará la escritura ante el escribano don Alberto Pouy. — Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Firmado: don Diodoro Vescovi y don Narciso Sancho. 2065 v 30 nb

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender las existencias de mi casa de comercio situada en esta ciudad en la calle 18 de Julio 891, cito á los que tengan que hacer algun reclamo para que comparezcan á la calle Sarandí 174, con sus debidos comprobantes dentro de treinta días.—Montevideo, Noviembre 8 de 1904.—Manuel Alvarez. 2136 nb 16 v dc 3

AL COMERCIO—El que suscribe, declara haber comprado el restaurant de La Primavera situado en la calle Mercedes 113 esquina Dayman; el que se considere con derecho á algun reclamo, puede pasar por dicho restaurant que le serán abonados sus créditos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1904.—Francisco Fraga. 2175 nv 19 de 20.

AVISO: — Hago saber al comercio y al público en general, que, con esta fecha he vendido á don Alberto Caballero, la carnicería de mi propiedad sita en la calle de Flores núm. 255b de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre ppdo., el corriente año, se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 dias que fija la citada ley, en la calle ante citada.—Montevideo, Noviembre 16 de 1904.—Benito Landeira. 2150 nv 16 dc 9

AVISO: — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de mis hijos Julio, Carlos y Pedro, las casas de comercio que en ramos de almacen, despacho de bebidas y depósito de frutos, poseo en este pueblo en la Estacion Empalme de Olmos. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre del corriente año, notificó á todos los que se consideren mis acreedores é interesados en dichas casas de comercio, á cualquier título que fuere, para que dentro del plazo de treinta días, se presenten con los justificativos de sus créditos en mi domicilio de este pueblo, á fin de que les satisfecho. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion ó responsabilidad. — Pando, departamento de Canelones, Noviembre 12 de 1904. — José Corti. 2111 nv 11 nv 30

AVISO—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público que he contratado vender á don Silverio Belbussi todas las instalaciones, existencias, muebles y útiles de la casa de negocio de mi propiedad denominada «El Forte de Makalles», situada en la Playa de Ramirez.—Por consecuencia se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á título legítimo, se presenten dentro del término de 30 dias en la Avenida General Rondeau núm. 73, con los justificativos de sus créditos para ser pagados, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Noviembre 12 de 1904.—Luis Raschetti.—Silverio Belbussi. 2123 nb 12 dc 2

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público que he vendido á don Manuel Vilan, todas las instalaciones, existencias y útiles de la fábrica de tabacos denominada «El Cacique», situada en la calle Reducto núm. 24, y por consecuencia se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á título legítimo se presenten dentro del término de treinta días en la calle Alvear núm. 15 con los justificativos de sus créditos, para ser pagados, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Andrés Hernida.—Manuel Vilan. 2195 v db 14

ALMACEN VENDIDO. — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Gerardo Caldeiro y don M. Alejos, bajo la razon social de Caldeiro y Alejos, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, de mi propiedad, que tenía establecido en la calle Paysandú núm. 118 y 120, esq. á la de Arapey núm. 56 y 58 de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que, dentro del plazo de 30 días, se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion ó responsabilidad. — Montevideo Noviembre 12 de 1904.—Ramon B. Cores. 2122 nv 12 dc 2

AL COMERCIO: — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre del corriente año hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Gregorio José Romay en el dia de hoy hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de almacen de comestibles, despacho de bebidas y juguetería, teníamos establecida en esta ciudad, en la calle de Paysandú esquina Colonia, bajo la razon social de Mariano y Banchero, quedando el socio Angel Banchero á cargo del activo y pasivo, quien se ha reservado el derecho de entenderse con el nuevo dueño. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904. — Firmado: Angel Banchero—Pedro Mariano. 2114 v 6 dc

AL COMERCIO EN GENERAL. — Ha biendo firmado compromiso de venta á favor de don Angel Dominguez de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Buenos Aires núm. 53a, deben los acreedores y demas interesados presentarse en la referida casa con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán su derecho para proceder contra el comprador. — Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Antonio Freiria. 2053 v 30 nb

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por el presente declaro yo Hermelino Pirtos, que he vendido á don Manuel Rico y Ca. el casa de comercio que en el ramo de panadería poseía establecida en la calle Continuacion Agraciada números 125 y 129a, á inmediaciones del Paso del Molino, en este departamento, quedando el pasivo de dicha casa á mi cargo. Por lo tanto, notificó á todos los que se consideren mis acreedores para que concurran en el domicilio del importe de sus créditos dentro del término de 30 días á contar del siguiente al de esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 2 de 1904.—Hermelino Pirtos. 2060 v nv 30

AL COMERCIO—De acuerdo á la ley de 26 de Setiembre último, hago saber que he comprado á la sucesion de don José Crovetto la parte que tenía en el almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle de Ayacucho número 240 y 242, esquina Ituzaingó. Se cita á todos los que se consideren acreedores de la sucesion enagenante.—Montevideo, 9 de Noviembre de 1904. —Francisco Gassanello. 2104 v dc 2.

AVISO. — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender el establecimiento de varracería de mi propiedad, establecido en la calle Orillas del Plata núm. 73 y 80, esq. Avenida La Paz, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año, se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días en la calle Mercedes núm. 128, de esta ciudad, para ser satisfechos.—Montevideo, Octubre de 1904. — Juan Pizzorno. 1976 oc 29 nv 25

AL COMERCIO. — Participamos al comercio y al público que, de común acuerdo y ante el escribano don Avelino I. Martorell hemos disuelto la sociedad que girábamos en este pueblo bajo la razon social de Bruni y Patiño, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Carlos Bruni desde el 5 de Octubre último pasado. — Santa Rosa, Noviembre 7 de 1904. — Carlos Bruni, Avelino Patiño. 2073 v 1o. dc

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por el presente aviso participo que he vendido mi casa de negocio establecida en la calle de Rivera núm. 465, consistente en el ramo de almacen y despacho de bebidas, al señor don Antonio Marino, y al mismo tiempo para el que tenga cuentas que cobrar se presente dentro del plazo correspondiente. — Miguel Colaglovonadi —Montevideo, Noviembre 9 de 1904. 2083 nv 12 v dc 1

BENITO DELFINO y Cía. — Compra venta por suministros á las fuerzas legales á perjuicios de guerra. Se compran á buen precio. Y se aceptan poderes para gestionar ante el Superior Gobierno el pago de dichos documentos por una módica comision. — Ciudadela 177. 1969 oc 27 v nov 27

Ya llegaron

LAS GALLETITAS ESPUMA DE MAR, especiales para los enfermos.
IDEM PARA EL TE DE LAS CIN CO
IDEM PARA EL TE SOCIAL.
IDEM INGLESAS DE 300 CLAS ES
RICOS TEES DE LA NUEVA CO SECHA Núms. «500» y «1000» y DE FAMILIAS, en paquetes y cajoncitos originales.
GUAYABA EXTRA DE CASCAO.
QUESOS CREME DE LA CREME EN LATAS.
FAMOSOS PANALES DE MIEL DE NUEVA PALMIRA.
HARINAS de avena, araruta, mandio ca, habas, arvejas, lentejas, arroz, papas, etc., para los enfermos del estómago.
CONSERVAS FRESCAS Y DUL CES DEL BRASIL.

Bazar del Japon

Casa fundada en 1889 por su propietario

PABLO CARVALHO Y COMPAÑIA

Calle 25 de Mayo 343 y 347

REPARTO A DOMICILIO

TELEFONOS LAS DOS COMPAÑIAS.

«REGALO» á todos nuestros amigos que compren un cajoncito de té obsequiaremos con una tetera japonesa.

GRAN REMATE-FÉRIA DE GANADERIA EN PAYSANDÚ

En los dias 4 y 5 de Diciembre de 1904

Atencion Ganaderos!

El 4 y 5 de Diciembre próximo tendrá lugar en el local de la SOCIEDAD RURAL E. F. DE PAYSANDÚ un gran remate feria de ganados que comprenderá valiosos ejemplares é importantes lotes de reproductores vacunos y ovinos tanto de galpon como de campo, procedentes de los siguientes establecimientos y cabañas:

«El Paraíso», de Carlos Reyles; «La Estanzuela», de Drabble; «El Colorado», de Etcheverry; «Santa Elena», de Gallinal; «Nueva Melhem», «Santa Ensebia», de Marion y Petit; «El Cardo», de José Urtaza; «Cabaña Lorainne», «Santa Matilda», de Carlos Arocena; «Sucesion Hughes», «Los Merinos», «San ta Clementina», de B. Taboas; «Cabaña Molles», de Miguel Roballo; «Cabaña Pampas», de Saguila y Tejeria; «Cabaña Euskara», de Pedro Narabal; Wilson Hermanos; Arturo Kelly, etc., etc.

La nómina de los concurrentes, en la que figura lo mas selecto de la produccion nacional y la importancia bien cimentada de las ferias que se realizan periodicamente en Paysandú hacen innecesarios mayores comentarios. Bastará tan solo hacer notar que la casi totalidad de los productos que se pondrán en venta proceden de zonas infestadas por la garrapata, lo que permite asegurar en casi inmunidad contra la tristeza. 2188 nv 21 [illegible]

CABAÑA SANTA EUGENIA

En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 340, hay en venta Toros Durham Shorton y Carneros Rambouillet, origen Bacin, productos nacidos en esta Cabaña, de dos á dos y medio años de edad los toros, y de dos á cuatro dientes los carneros. Recomiendo á los interesados como ejemplares especiales. — S. San Martin. 2066 v 8 dicb.

Cabaña San Isidro

Situada á inmediaciones del pueblo PIEDRAS.—Propietario, RICARDO CARASSALE.—Animales puros Rambouillet en venta.

11 carneros, 18 ovejas de la Cabaña Olivera de Buenos Aires, 12 ovejas de la Cabaña Plomer, 13 ovejas de la Cabaña San Isidro. 2069 v dc 2.

Cabaña "Las Islas"

De Calixto Martinez Buela

PASO DE NAVARRO — RIO NEGRO

Ofrece en venta carneros Rambouillet puros, origen de padres de las cabañas alemanas de O. Steiger y Kaiser y madres de la cabaña Nacional de Francia, de campo, medio galpon y de galpon, á precios módicos.

Para el próximo mes de Diciembre 2.000 ovejas Rambouillet, 2.500 á 3.000 capones Rambouillet de dos á cuatro dientes, de muy buena clase y varias manadas de yeguas con padrillos puros, apares para obtener caballos para todo trabajo.

Para informes: Victorica y Muiños, Magallanes 147 ó á C. Martinez Buela, Porongos ó Durazno. 2051 nv 7 de 7

VERDADEROS COLLARES ROYER

Electro-magnéticos

Contra las CONVULSIONES y para facilitar la DENTICION DE LOS NIÑOS

Desconfíense de las Falsificaciones

225, rue Saint-Martin. PARIS

Y EN TODAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

ESPLÉNDIDA MANSION REGIA

LA MAS VALIOSA DE MONTEVIDEO

Y EL PARQUE MAS NOTABLE Y DE MAS VALOR

¡SE VENDE A PLAZA!

Por ocho reales vara entrando todo muerto.

Debería decirse que se regala, pues no se pide ni la décima parte de lo que costó.

El edificio solo ha costado 130 mil pesos.

El parque con 34.500 varas de superficio no puede valorarse. El señor don Domingo Basso que es la persona mas competente en apreciaciones de parques y plantas dice: Hay en esta propiedad ejemplares de árboles que valen mil pesos cada uno.

Como conjunto y como variedad no se conoce nada que pueda estar ni á un lejos con este verdadero jardin botánico!

El edificio es señorial. —Los estucos y bajos relieves hechos por el inmortal Mora, han costado más de 25 mil pesos.

Por la obra de carpintería el que construyó este edeñas, pagó veinte mil pesos—todos los cristales son de Saint Gobein, pisos de mosáicos florentinos, estufas de marmol finísimo, paredes estucadas como mármol, escalinata de mármol, colosal, el dinero se derrochado á montones.

Hay necesidad de liquidar.—Una parte al contado, otra á uno, dos, tres y cuatro años de plazo sin interés.

Como localidad nada hay mas sano, ni más alto, más espléndidamente panorámico.

El que quiera hacer una buena operacion:

18 de Julio 67—LA INDUSTRIAL—En liquidacion 1999 v dbre 1

ENSEÑANZA COMERCIAL superior para dependientes. Cursos nocturnos de día y de noche, en este mes, S. A. Delpech, calle Washington 69a. — Pedir programas. 2087 v 10 dc.

CASA QUINTA ESPLENDIDA. Se alquila en el camino Larrañaga 75, con 10 piezas, tren á la puerta y luz eléctrica. En la calle Paysandú 316 informarán. 2183 nv 21 dc 2

COMPRA-VENTA DE ALMACEN — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre ppdo., se hace saber que la señora Carmen Vila, viuda de don Francisco Garcia Sabaris, ha contratado con los señores Manuel Oca y Cía., la venta del almacen, calle Isla de Flores núm. 52 y 54 esq. Arapey.

Los que se consideren con derecho á dicho negocio como acreedores ó por cualquier otro concepto, deben recurrir á la misma casa dentro de los treinta días de esta publicacion, pasados los cuales los compradores no oirán reclamo alguno. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. 2021 nb 3 nb 26

CASA QUINTA — Se alquila una hermosa casa quinta en la calle del Comercio, á cuatro cuadras de la estacion de Julio (Union) con todas las comodidades.—Tratar en la calle Rincon 20. Nuevo Pizarra 116, á mas informes, 18 de la Plaza, calle Cerrito núm. 203. 2180 nb 18 v nb 29

SE ALQUILA—Módico precio, cómoda casa de altos, con 8 piezas grandes, 6 chicas, patio, claraboya, azuas corrientes y cocina, 22 de Colonia, 1 p. m., en la calle Cesar Diaz 25, entre Agraciada y Rondeau.—Para tratar: Nueva Palmira 152, 6 en la Bolsa de 2 á 3 y de 4 á 5. 2203 v db 22

SE HA PERDIDO—Una cartera de bolsillo, de cuero de Rusia oscuro, con las iniciales E. P. grabadas en oro en la tapa y conteniendo cerca de dos mil pesos en papel moneda y vales al portador. Al que la devuelva en la Avenida de la Paz 253 se le dará una buena gratificacion. Se previene que los firmantes de los documentos han sido advertidos de que no deben abonarlos. 2155 nb 16 v nb 25

DEPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 33, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

SEMILLA de eucaliptus recibida de Australia, de crecimiento rápido, variedades especiales, para madera utilizable en toda construccion de carpintería y barcos. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrado y obras á la intemperie; no se pudre.

Plantas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Augusta, Carrasco.—Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 2173 nb 18 v dc 29

Avisos del dia

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion de este Juzgado de fecha 7 del corriente mes de Noviembre ha sido declarado incapaz don Antonio Canavesi, habiéndosele nombrado como curador á su esposa doña Isaura Orajales.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904. — Juan P. Mato, escribano público. 2220 nb 27 v db 7

EDICTO — Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza á doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta días, á contarse desde la fecha, comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el sumario que se le sigue sobre detencion de alhajas que conducía ocultas, que le...

Portentosa Transformación

Estas son dos fotografías del niño Francisco Maribona y Peraza, de la Habana, tomadas á la edad de 9 y 11 años respectivamente.

La transformacion maravillosa de un sér endeble y raquítico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la

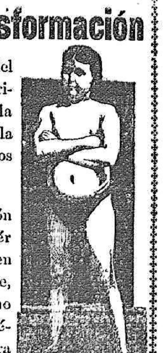

EDAD 9 AÑOS EDAD 11 AÑOS

EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

Para los que duden de la autenticidad de esta asombrosa transformacion, insertamos los testimonios de la Sra. Doña Catalina Peraza, madre del niño y del Dr. Don Roque Sánchez Quiróz, cuyos documentos han sido refrendados por el Sr. Notario Ledo. Don Francisco de Castro y Flaquer, según Acta Núm. 479, cuyo original extractamos.

HABANA, 15 de Marzo de 1903. Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York. Muy Señores mios: [illegible] CATALINA PERAZA, VDA. DE MARIBONA.

ROQUE SANCHEZ QUIRÓZ, Médico y Cirujano. CERTIFICO: que el menor blanco Francisco Maribona y Peraza, [illegible] HABANA, Marzo 16 de 1903. DR. ROQUE SANCHEZ QUIRÓZ.

Conforme á su original que con el número 479 queda en mi protocolo corriente. De todo lo cual y de lo demás contenido en este documento yo el notario doy fé.

En la ciudad de la Habana, á 26 de Agosto de 1903.

TESTIGOS: (PEDRO MONTERO (C. REQUENA

[firma]

dormitorio Luis XV, id inglés, comedor, de tres cuerpos, escritorio, plantas, bancos de hierro para jardín, y demás que adornan la casa del señor Martin Helguera, calle Patria núm. 72, entre Palmar y Carapé, á una cuadra de 18 de Julio.

EL DOMINGO 27 del actual á la una en punto de la tarde, venderemos en remate, al mejor postor, todos los muebles que adornan la casa citada, cuyo detalle es como sigue:

SALON — Un piano, cuerdas cruzadas Newman; un amueblado de sala, estilo Renacimiento, armazon de nogal, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en lampas; una rica alfombra Bruselas, tripe corta; una lámpara de pie con pantalla de bronce y onix; un espejo con marco dorado; tres galerías con cenefas de seda, una consola, dos soportes con figuras, terracotta, mesas de niquel, portamúsica, etc.

ANTE-SALA—Un amueblado Enrique II, nogal, compuesto de 9 piezas y tapizado en lampas de seda, una alfombra Bruselas tripa cortado, dos galerías con cenefas de seda y cortinados blancos, un espejo marco peluch, ricos cuadros, portamúsicas, etagéres, etc.

PRIMER DORMITORIO—Luis XV, nogal de Italia, roble interior, mármoles Royal Rousse, lunas de Saint Gobain, compuesto de cama matrimonial, dosel con cenefa de lampás de seda, dos mesas de luz con tocador, lavatorio con espejo psyché con ropero al centro y gran ropero de tres cuerpos, alfombrado, galerías con cenefas y cortinas, cuadro religioso, juego de porcelana para lavatorio, etc.

2.o DORMITORIO — Con muebles sueltos. Una camita Luis XV para niño; una id de bronce casi nueva; una mesa de luz; un lavatorio pino de tea, con mármol gris; un ropero pino tea, con espejo; cuadros, sillas, galerías con cenefas y cortinas, etc.

ESCRITORIO—Un escritorio ministro, nogal y roble; una biblioteca, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas esterilla, galerías con cenefas y cortinados, cuadros, etc.

CUARTO DE ESTUDIO—1 sofá, 2 sillones y 10 sillas Viena, un escritorio con 5 cajones, cuadros, etc.

COMEDOR—Nogal y roble, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante id, mesa para 16 cubiertos y 12 sillas altas, con asiento y respaldo de esterilla, porcelanas, cristales, cuadros, platinas, etc.

PATIO — Ricas plantas en macetas de portland y tinas, 2 bancos de jardín, etc.

La casa estará expuesta el sábado desde las 12 hasta las 6 de la tarde y el domingo desde las 8 en adelante. 2222 nb 24

[illegible] de equipajes con fecha 12 del corriente mes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, caso falta de comparecimiento.—Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—José R. Cay. El Escribano de Hacienda. 2219 nv 24 dc 5

Montes y Aguerre

OFICIAL.—De las existencias de la panadería «La Nueva Aurora», calle Yaguaron núm. 18 (Aguada).

EL LUNES 5 DE DICIEMBRE á las [illegible] de la tarde rematar[emos] por orden del señor Juez de Comercio doctor Julio Bastos las existencias de la panadería [antes] mencionada, consistiendo en útiles de ramo, mostradores, balanzas, etc., [y] enseres pertenecientes al juicio seguido por don Luis Grassano contra Isidro Abarola por cobro de pesos.

En caso de haber interesados se venderá en un solo lote todos los útiles de la panadería con su administracion oferta que este á la base de 140 pesos y en caso de no haber se venderá en detalle, lo que se hará conocer en el acto del remate.

Acto contínuo — Se venderá un buen caballo, una yegua y arreos, etc.

La venta será al contado. Mas datos á nuestra casa Zabala 156. 2218 nv 24

Antonio S. Zorrilla

En los corrales de Cazelli (Arroyo Seco).

EL DOMINGO 27 de Diciembre á la 1 1|2 de la tarde, al mejor postor, al contado, De 25 hermosos potros y yeguas mestizas pertenecientes al señor don Juan Echeverri, departamento de Rio Negro, animales de alta mestizacion, de pelos tapados, gran alzada, apropiados para tiro pesado y livianos, en detalle encontrarán buenas yeguas, las que se podrán ver en el local arriba indicado el dia antes del remate.

AL MISMO TIEMPO

Una tunda especial, gran alzada (cincuenta), dos barras una con cria al pie, y otra con un burro de dos años, de pelos negros.

Acto continuo—Cuatro lecheras vacas lecheras con cria al pie, mestizas, suizas. Exijo garantía á todo comprador, las ventas son al contado.

Por mas datos en mi escritorio, Cerrito núm. 194. 2219 v 27 nv

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muebles de sala, antesala, piano, espejos, consolas, galerías, alfombras, ...

Avisos

CURACIÓN del DIABETES

EL VINO URANIADO Pesqui

Hace disminuir de ca gramo por dia EL AZÚCAR DIABÉTICO

Depósito en Montevideo: Farmª y Drogª del SOL de REY, VILA y Cª.

Venta por mayor: PESQUI, Bordeaux (Francia).

Ferrocarril Central del Uruguay

Feria pública ganadera y agrícola en el Salto

Se avisa al público que la empresa otorgara una rebaja de 50 % sobre las tarifas ordinarias de la Compañía para la conduccion de la ida solamente de animales destinados á la Feria Ganadera á celebrarse en la ciudad del Salto en los días 25, 26 y 27 de Noviembre corriente, siempre que el dueño exhiba un certificado de que se ha reservado localidad en la Feria para los animales á transportarse.

Tambien se avisa que el precio de los boletos de combinacion para pasajeros es como sigue:

1.a clase—Central á Salto ó vice-versa $ 12
2.a idem idem idem idem » 9

Montevideo, 21 de Noviembre de 1904. FRANK HUDSON, Adm. Gen.

Montevideo, Noviembre 23 de 1904. 1976 nv 21 v nv 24

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRES, Vice-Presidente: don FRANCISCO B. HELGUERA, Vocales: don ANTONIO GOICOECHEA, don RAMON RIVERA y don JUAN LLOVET Y CASTELLET.

GERENTE

Don PEDRO REY

GIROS SOBRE ESPAÑA Y PRINCIPALES PLAZAS EUROPEAS Y AMERICANAS

Se dan giros sobre todas las ciudades y pueblos de España, á los mas altos cambios del día.

So encarga de remetir á su destino las primeras vías, de los que se le pidan desde la campaña, por carta.

Expide CARTAS DE CREDITO y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa.

Adelanta dinero sobre títulos cotizables en Bolsa.

Descuenta Conformes, Letras, Pagarés y finalmente todo documento de Comercio, á tipo convencional.

Ejecuta órdenes de Compra y Venta de títulos por cuenta de terceros.

TASA DE INTERESES

ABONARA: Desde primero de Agosto y hasta nuevo aviso:
» En cuenta corriente á la vista.................. 1 % anual
» por Depósitos á retirar con 30 días de aviso.... 2 » »
» por Depósitos á plazo fijo de 3 meses.......... 3 » »
» por Depósitos á plazo fijo de 6 meses.......... 4 » »
» por Depósitos á mayor plazo .... Convencional

COBRARA: En cuenta corriente........................ Convencional
» por Descuentos.................................... »

CAJA DE AHORROS

Además de los dias laborables, podrá hacerse depósito en la Caja de Ahorros, los Domingos, de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Agosto 1.o de 1904.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS, y Debilidad del Pecho, TISIS, Asma

CURACION RÁPIDA Y CIERTA CON LAS

Gotas Livoniennes

de TROUETTE-PERRET

Compuestas con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLÚ

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por los Médicos más célebres como el único eficaz.

El es tambien el único que no solamente no fatiga el estómago sino que ademas lo fortifica, le reconstituye y estimula el apetito. — Dos gotas, tomadas por la mañana y otras dos por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

Exíjase que cada frasco lleve el Sello de la Union de los Fabricantes, á fin de evitar las Falsificaciones.

Depósito principal: E. TROUETTE, 15, rue des Immeubles-Industriels, PARIS. Depósitos en todas las principales Farmacias.

Iperbiotina Malesci

Lo mejor que cientificamente existe hoy

Como: depurativo perfecto de la sangre: contra todas las impurezas orgánicas.

Como: tónico poderosísimo para: Anemia—Clorosis—Linfatismo.

Como: fuerza vital única para cura radical y rápida en la: Neurastenia—Hipocondria—Debilidad cerebral y del espinazo—Agotamiento nervioso, etc.

ANALIZADA Y APROBDA

POR EL HON. DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE—BUENOS AIRES POR EL REAL CONSEJO SUPERIOR DE SANIDAD PUBLICA—ROMA

PREMIADA CON EL GRAN PREMIO DE HONOR Y MEDALLA DE ORO en todas las últimas Exposiciones Internacionales

PREPARACION PATENTADA DEL ESTABLECIMIENTO QUIMICO Dr MALESCI—FIRENZE (Italia)

Unicos concesionarios en el Uruguay:

SURRACO Y FERRUA

Calle Reconquista números 224 al 238 1718 set 23

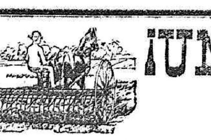

¡UNA GRAN COSECHA!

PROMETE SER LA DE 1904!

Para asegurarla y gozar de todos sus beneficios, el agricultor ambiciona una buena máquina: una máquina que no estropée ni deteriore el trigo, que le ahorre trabajo, que sea fuerte y al mismo tiempo liviana, que no rompa piezas. Todo esto está reunido en la

SEGADORA-ATADORA Mc. CORMICK

Mc CORMICK

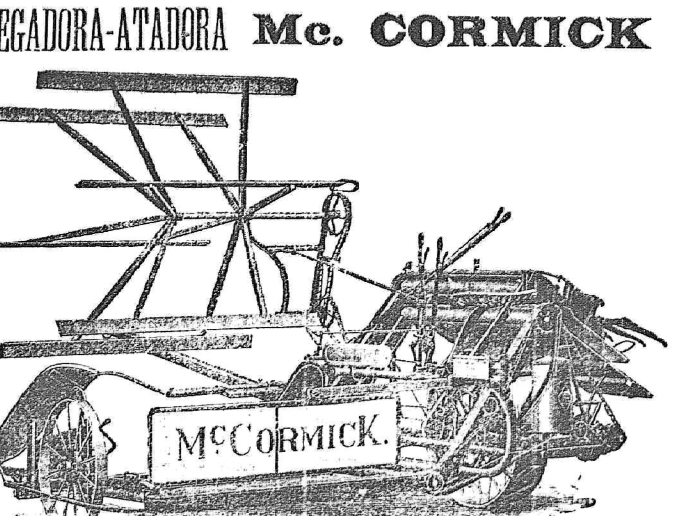

Mc CORMICK

AGENTE GENERAL PARA LA Republica Oriental del Uruguay

JUAN SHAW

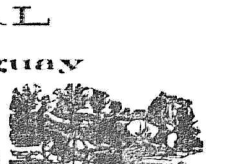

Calle Rincon núm. 21—Casilla del Correo 270

MONTEVIDEO

Tranvía al Paso de Molino y Cerro

A los señores Tenedores de Títulos Hipotecarios

Se les invita á presenciar el sorteo de Títulos Hipotecarios que hasta la cantidad de $ 1.542.?? se efectuará el día 1o de Diciembre próximo á la 1 1|2 de la tarde en el escritorio del señor presidente del directorio (calle Cerrito núm. 154).

1979 nv 22 v nv 21 El Secretario.

GRAN CASA-QUINTA

SE ALQUILA

Con muchos árboles frutales, parrales, id flores, á cuarenta minutos de la ciudad y á tres cuadras de los baños de mar, como para una gran sociedad recreativa, tiene 8 piezas y su gran cocina moderna, hay cocinas para juego de bochas. Por mas datos, calle Maciel núm. 107.

El tren de los Pocitos y Buceo deja á dos cuadras de la quinta. 2122 v nb [illegible]

Empresa "Teatro Solis"

Arrendamiento del Teatro Solis por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906.

La comision directiva de la empresa Teatro Solis llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solis, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de dicho teatro.

El arrendamiento se hará por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906, debiendo presentarse la propuesta por cada año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma secretaría hasta el día 6 de Diciembre de 1904 á las 4 y 30 p. m., cuya hora será abierta por la comision en presencia de los interesados que concurran.

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga y sea por un año ó los dos, ó rechazarlas todas si no considera de conveniencia expresar causa.

Montevideo, Noviembre 8 de 1904. 2077 v dc 6 La secretaría.

Estancieros

Cuando repongan sus alambrados

NO OLVIDEN

Que el alambre ovalado de acero galvanizado

Marca "Castillo"

Es el mejor y más resistente

PRECIOS SIN COMPETENCIA

UNICO INTRODUCTOR:

Ernesto Quincke, Cerro Largo 90|92

MONTEVIDEO 1710 dre 25

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Noviembre 24 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

Deuda Consolidada

$ 2.250 al contado 61
2.250 para mañana 61
2.250 al contado 61

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000 para fin Diciembre, 85 50 %
Empréstito Extraordinario 1897

2a. serie

$ 3.000 al contado .... 85 50 %
Cédulas Hipotecarias serie A
$ 1.000 al contado .... 63 40 %
1.000 idem idem .... 63 50 »
1.000 idem idem .... 63 50 »

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado .... 19 40 c/u

2a. RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 1.500 para fin de mes ... 61 10 %
9.000 para fin Enero ... 61 60 »
9.000 idem idem .... 61 60 »
11.000 idem idem .... 61 60 »

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000 para el 28 corriente 86 20 %
5.000 para fin Diciembre, 85 50 »
5.000 para mañana .... 85 50 »
5.000 para fin Diciembre, 85 50 »
5.000 para mañana .... 86 20 »
1.000 idem idem .... 86 »
5.000 para fin Diciembre 85 50 »
5.000 para mañana .... 86 20 »
Empréstito Extraordinario 1897

1a. serie

$ 5.000 para mañana .... 86 10 %
5.000 idem idem .... 86 10 »
5.000 idem idem .... 86 »
5.000 idem idem .... 86 »
5.000 al contado .... 86 10 »

2a. serie

$ 10.000 para fin Enero ... 85 [illegible]
10.000 idem idem .... 85 [illegible]
5.000 para mañana .... 85 20 »
5.000 para el 28 corriente 85 20 »
5.000 para mañana .... 85 20 »
2.000 idem idem .... 85 20 »
5.000 para mañana .... 85 20 »

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin Enero... 19 80 c/u
100 idem idem .... 19 80 »
200 idem para fin de mes... 19 60 »
500 idem idem .... 19 60 »
100 idem idem .... 19 60 »
100 acciones para fin Dbre... 19 50 »
700 acciones para fin Enero... 19 80 »
300 idem idem .... 19 80 »

Deuda Amortizable

$ 1.000 para mañana .... 37 20 %

Cambios

[illegible]

Idem idem, fin de mes, 41.50.

Idem idem, fin de Diciembre, 42.60.

Las Catalinas, fin de mes, 2.50.

Idem idem, fin de Diciembre, 2.60.

Banco Español, al contado, 19.60.

Cambio sobre Inglaterra, 48 1 2.

Idem Francia, 5.07 1 2 á 5.08.

Idem Alemania, 113 á 113 1 2.

Idem Bélgica, 5.09 á 5.09 1 2.

Idem Italia, 5.07.

Idem España, 6.30.

Idem Rio de Janeiro, 19.000.

Idem Montevideo, 1 0.08.

Sale el Venus.

Amberes, 24—Mercado de lanas á termino sostenido.

Cuadro sobre tipo B se cotizó hoy á francos 5.15 para Diciembre y á francos 5.475 para Marzo.

Havre, 24—Mercado de lanas á termino tranquilo.

Cuadro sobre tipo B se cotizó hoy á francos 5.275 para Diciembre y á francos 5.275 para Marzo.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 34 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.55 para Diciembre y á 1.61 para Marzo.

Rio de Janeiro, 24—El cambio sobre Londres abrió hoy á 12 3|8 peniques por 1.000 reis papel y cerró á 12 7|16.

Santos, 24—El cambio comercial sobre Londres se cotizó hoy á 12 15|32 peniques.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Noviembre 24 de 1904.

LANAS

La entrada de ayer ha sido de 2.484 bolsas con unos 272.550 kilos procedentes del interior.

Desde el principio de la zafra hasta hoy han llegado por diversas vías 1.637 fardos, y 42.373 bolsas con 6.900.700 kilos.

La situacion de este mercado continúa en la misma situacion que la venimos anunciando desde días atras, pues el interés de los compradores se concentra particularmente á las lanas finas.

La actividad en los precios está bien pronunciada.

Conocimos las siguientes ventas:

Los 10 kls. vellon

7.000 kilos de Piedra Sola .... $ 3.90
13.000 » » Tres Arboles .... » 4.00
5.000 » » Sarandí .... » 3.90
12.000 » » Mansavillagra .... » 4.00
8.000 » » S. José y Guaye. » 3.85
6.000 » » Santa Catalina ... » 3.90
9.000 » » Arroyo Grande .... » 3.90
6.000 » » Porongos .... » 3.90
5.000 » » Durazno .... » 3.95
2.500 » » Chamizo .... » 3.95
6.000 » » Tambores .... » 4.05
4.000 » » idem .... » 3.50
5.000 » » idem .... » 3.80
5.000 » » Nico Perez .... » 3.90
5.000 » » Porongos .... » 3.90
6.000 » » Durazno .... » 3.90
5.000 » » Nico Perez .... » 3.45
3.000 » » Minas .... » 3.55
4.000 » » Pampas .... » 3.70
1.500 » » Goñi .... » 3.90

Se cotiza: Los 10 kilos

Lanas finas, superior en clase, livianad y limpieza, vellon .... de $ 3.90 á $ 4.00
Id, primeras buenas, limpias y livianas .... » » 3.60 » » 3.70
Id, segundas buenas, limpias y livianas .... » » 3.40 » » 3.50
Id, segundas regulares .... » » 3.10 » » 3.30
Id, inferiores, con sarna
Id, sarnosas ó otros defect. » » 2.90 » » 3.00
Id, cordero .... » » 2.40 » » 2.50
Id, barrigas .... » » 1.80 —
Lanas cruzas, cruzas finas .... » » 3.70 » » 3.80
Id, id, regulares .... » » 3.40 » » 3.50
Id, id, cordero .... » » 2.40
Id, id, barrigas .... » » 1.60

Buenos Aires, 14—El stock de lanas en el Mercado Central asciende á 8.383.379 kilos.

Se nota menos interés por las cruzas gruesas.

Las demás clases se venden corrientemente y á precios favorables.

—Mercado para cueros vacunos, encalmado.

—Hay activa demanda por lieles lanares.

—El trigo se cotiza de $ 6.90 á $ 7.20.

—El mercado de maíz se halla en buenas condiciones.

El amarillo para consumo se paga de $ 3.80 á $ 4.10 y el morocho á $ 4.20. La exportacion paga $ 4.275 puesto en vagon.

—El lino vale $ 7.00.

—Se han tomado los siguientes fletes: Vapor Repton, 2500 toneladas, Diciembre, San Lorenzo San Vicente, órdenes, cereales, 16|9; puerto directo, 16|3.

Vapor Resolucion, 2700 toneladas, Diciembre, San Lorenzo San Vicente, cereales, 17|; puerto directo, 16|9.

Buenos Aires, 24—Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 24.50.

Idem idem, fin de Diciembre, 24.60.

Empréstito Popular 1898, al contado, 101.30.

Empréstito Interno 1891, al contado, 101.

Teatro Colon, al contado, 93.50.

Muelles de La Plata, al contado, 186.

Idem idem, fin de mes, 186.

Idem idem, fin de Diciembre, 186.

Puerto San Nicolás, al contado, 41.70.

Lotes:

Por Estacion Central—De Durazno: por Ferreira á Vinda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 12 bolsas; por N. Chelela, 40 id; por Ferradás á Labusca y Ca., 20 id; por Oribe y Ca. á Grela y Ca., 41 id; por S. Ramos á Balparda y Ca., 47 id; por M. Vignoli á Angel Bonilla, 40 id.

De Yí: por R. Gambeta á Angel Bonilla, 30 bolsas; por R. Lorenzo á J. C. Sanchez, 20 id; por J. J. Irrisari á T. Arteaga y Ca., 44 id; por L. Cornberana á N. Inciarte, 34 id; por M. Helguera á Vinda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 50 id; por C. Sosa á Grela y Ca., 36 id; por J. M. Cano á F. B. Helguera, 19 id.

De Molles: por S. Ozbiontí á Nicolás Duran y Vidal, 88 bolsas; por H. y Henderson á J. C. Sanchez, 30 id; por M. Videaur á N. Inciarte, 16 id; por á Balparda y Ca., 12 id; por E. del Portillo á A. Alvarez y Ca., 11 bolsas; por B. Robledo á Vinda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 15 id; por F. Ferreira á H. y Goicoechea, 14 id; por B. Tabarez á Angel Bonilla, 11 id.

De Rio Negro: por Machicote Hnos. á Zabillaga y Beramendi, 6 bolsas.

De Santa Rosa: por P. Brignon á Campodúnico y Ca., 5 bolsas.

De Paso de Muciel: por M. Tornaria á N. Inciarte, 51 bolsas; por G. y Olivera á F. A. Varela y Ca., 8 id.

De Florida: por G. y Fernandez á Grela y Ca., 41 bolsas.

De Isla Mala: por J. Aren hijo á H. y Goicoechea, 15 bolsas; por R. F. Echevir á M. y Villarejo, 47 id.

De Goñi: por M. S. Morales á Balparda y Ca., 15 bolsas.

De Sarandí: por F. Pascual á Balparda y Ca., 11 bolsas; por F. Carvalal á A. Gadinal, 20 id; por M. y Fernandez á H. y Goicoechea, 10 id; por A. Fernandez á N. Duran y Vidal, 5 id; por Griego á Taranco y Ca., 20 id; por A. Lafuente á Avila y Martinez, 21 id; por F. Molina, 65 id; por Pesquera á V. Pesquera 9 id; por M. y Fernandez á Balparda y Ca., 17 id.

De Florida: por J. Rodriguez á Balparda y Ca., 43 bolsas; por G. y Fernandez á Aprile y Ca., 33 id; por P. Ureta á J. C. Sanchez, 9 id.

De Sarandí: por M. y Fernandez á Balparda y Ca., 16 bolsas; por F. M. Castro á H. y Goicoechea, 5 id; por M. Rago á N. Inciarte, 20 id.

De Chamizo: por R. Pastorino á Balparda y Ca., 2 bolsas; por J. Garcia á Angel Bonilla, 12 id; por G. y Larrañaga á Grela y Ca., 47 id.

De Nico Perez: por F. E. Acosta á J. M. Olarte, 10 bolsas; por B. Ozariz á Silveira Arocena y Haro, 5 id; por R. Alzugaray á B. Peñagaricano, 19 id; por R. Fernandez á Alvarez y Ca., 18 id; por M. Beloso á B. Peñagaricano, 20 id; por V. Villanueva á E. Menini, 12 id; por L. Echave á N. Iguain, 21 id; por Basoli Hno. á L. Salgado y Ca., 10 id; por S. Rodriguez á F. A. Varela y Ca., 31 id; por M. Machado á Balparda y Ca., 24 id; por B. Otero á M. Conde, 18 id; por H. Silveira á Silveira Arocena y Haro, 25 id; por C. Rodriguez á D. Sosa y Ca., 15 id; por Bacelo Hnos. á L. Salgado y Ca., 20 id; por J. Dolgo á E. Storace, 2 id.

De Mansavillagra: por J. Guglielmetti á Angel Bonilla 11 bolsas; por B. Naranja á Galan y Ca. 29 id, por R. A. y Barneche á H. y Goicoechea 16 id, por J. Juridi 17 id, por M. C. Malvarez á J. Vidaurreta 6 id, por R. Guichon á Balparda y Ca. 30 id, por J. Medina á F. P. Arrosa 15 id.

De Illescas: por R. Pereyra á Rodriguez y Palma 50 bolsas, por S. Sosa y Ca. 9 id, por B. y S. Candamil á S. y Vidaurreta 20 id.

De Cufré: por S. Chamarro á M. Conde, 4 bolsas.

De Rosario: por B. Zunin á R. y Palmer 10 bolsas, por J. M. Garat á A. Arteaga y Cia. 14 id, por Andrade Hnos. á Balparda y Cía. 16 id, por J. O. y Alfaro á J. C. Sanchez 31 id.

De la Barra: por R. C. Terrand á Casas y Aguerreberre 10 bolsas, por B. Barneche á E. Storace 23 id, por v. A. Armas 20 id, por J. Ollartaguerre á Angel Bonilla 117 id, por J. C. y Cursall 20 id.

De Colonia: por C. Carvallo á Balparda y Cía. 15 id, por B. Larralde á M. Conde 60 id.

De Colonia Suiza: por O. Viera á Grela y Cia. 14 bolsas.

De Tarariras: por Olarte y Martini á J. M. de Olarte (hijo), 107 bolsas, por M. Dobord á F. A. Sardoc y Cía. 13 id, por N. R. Dominguez á F. B. Helguera 29 id, por M. C. Criado á J. Sanchez 15 id.

De Solís: por J. P. Martinez á M. Misque y Ca. 30 id, por C. Burgueño á F. B. Helguera 39 id.

De San José: por R. Perez á v. C. Sanchez 23 bolsas, por Angulo y Cía. á Abella y Martinez 38 id, por M. R. Menendez á D. Irigoyen y Cía. 90 id, por A. Echalle á Arteaga y Cía. 10 id.

De Minas: por D. Speranza á Renzo y Anastasia 20 bolsas, por J. Gusoni á M. Conde 31 id, por M. Ugarte á Balparda y Cía. 34 id, por J. Huerta á Rodriguez y Palau 100 id.

CUEROS VACUNOS SECOS

Consta la entrada de ayer de 2.571 cueros procedentes del interior.

Desde el comienzo del año hasta hoy, se han recibido por diversas vías 777.136 cueros.

Los precios de los negocios están ofreciendo muy poca importancia, pues de nada valo el buen interés de los compradores cuando el artículo ofrecido es muy reducido.

Los precios obtenidos son los siguientes:

Los 10 kilos

Lotes de matadero y campo, superiores .... de $ 3.50 á $ 3.60
Id de campo, superiores, sin garrapata .... » » 3.35 » » 3.40
Id de campo, regulares. » » 3.20 » » 3.30
Id inferiores, con recargo de becerros, sin garrapata .... » » 3.00 » » 3.20
Becerritos sin garrapata » » 3.25
Id con garrapata .... » » 2.20 » » 2.80
Nonatos al barrer .... » » 3.25
Id de vientre .... » » 1.20

CUEROS VACUNOS SALADOS

Han llegado ayer por vía terrestre 35 cueros, que sumados á los que han llegado por diversas vías desde el comienzo del año forman un total de 170.415 cueros.

Tanto para consumo como para exportacion se operan con interes, pagandose los precios que indicamos á continuacion:

Novillos de 28 kilos arri. ba, sin garrapata c/u. de $ 4.85 á $ 4.95
Vacas de 18 á 14 id id ... » » 3.85 » » 3.95
Vaquillonas de 15 á 18 .. » » 2.89 » » 2.90
Id de 10 á 14, id id id ... » » 1.29 » » 1.40
Becerros, de 10 kilos ... » » 0.70 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien rasados y buen tama. ño, sin tajos .... » » 0.40 » » 0.50
Id id regulares cada uno » » 0.20 » » 0.25
Id id de vientre .... » » 0.19

CUEROS LANARES

Representan la última entrada 104 cueros, 1.530 atados y 67 tardos.

Desde el comienzo del año hasta hoy se han recibido por diversas procedentes 95.890 cueros, 108.023 atados y 13.719 fardos.

La situacion del mercado continúa siendo favorable para este fruto.

Las operaciones de hoy alcanzan á unos 35.000 kilos, alcanzando el precio de $ 0.320 un pequeño lote de artículo muy especial.

Las demás clases se detallaron como sigue:

Cueros 3|4 lana arriba, libres de mal deshec. de $ 0.310 á $ 0.320
Id id, 1|2, id id .... » » 0.290 » » 0.300
Id id, 1|4, id id .... » » 0.250 » » 0.260
Cueros de cruza .... » » 0.220 » » 0.230
Mal desechos y chicos. » » 0.060 » » 0.070
Borregultos .... » » 0.150 » » 0.160
Cueros pelados, solos .. » » 0.190
Corderitos nuevos libres de inservibles, las 10 piezas .... » » 0.60

CUEROS DE POTRO

Llegaron ayer procedentes del interior 62 cueros, que sumados con los recibidos por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 97.833 cueros.

Para exportacion ademas de ser por el momento poco el interés, los precios se mantienen flojos.

Para el consumo local es que se paga algo más.

Los precios están dentro los siguientes límites:

Cueros de potro salados, sanos, de 12 kilos arriba, cada uno .... de $ 1.70 á $ 1.80
Id id id desechos .... » » 0.80 » » 0.90
Cueros de potro sanos, secos, los 10 kilos .. » » 3.00 » » 3.10
Id mal desechos .... » » 1.50 » » 1.60
Potrillos cada uno .... sin valor

CUEROS SILVESTRES

Fué de 29 cueros y 5 atados la entrada de ayer habida por ferrocarril.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado por diversas vías 1.602 cueros, y 849 atados.

Colócanse á estos precios:

Nutria sacada como bolsa, 5 abierta por el lomo, sin matambre, k. de $ 0.80 á $ 0.90
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo .... » » 0.40 » » 0.50
Carpinchos de cuent. c/u » » 0.40 » » 0.50
Id medianos, id id id .. » » 0.15 » » 0.20
Id medianos, id id id .. » » 0.40 » » 0.50
Lobo grande de rio .... » » 1.00
Cabra, cada uno .... » » 0.25 » » 0.29
Venado, cada uno .... sin valor
Zorro con cola, c/u .... » » 0.10 » » 0.12
Id sin cola, id .... » » 0.05 » » 0.06

CERDA

Consta la última entrada de 25 bolsas que proceden del interior.

Por diversas vías se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy 9.589 bols.

Hoy continuó este mercado como lo anunciamos ayer, flojo en los precios y sin interesados.

Cotízase:

Mezcla buena del interior peso neto, los 10 kil. de $ 3.95 á $ 4.00
De vaca, los 10 kilos .... » » 3.70 » » 3.80

PLUMA

Llegaron ayer procedentes del litoral 11 bolsas, que sumadas con las que se han recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 773 bolsas.

Los precios pagados hoy son los siguientes:

Pluma buena y fresca . de $ 3.00 á $ 3.10
Id regular, kilo .... » » 3.20 » » 3.40
Id picada ó recargada de chicha, kilo .... sin compradores

CEREALES

TRIGO

Hubo ayer una entrada de 1.015 bolsas procedentes del interior.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado por diversas vías 876.986 bolsas.

La situacion de este mercado ha reaccionado algo, viéndose á los molineros con más deseos de operar que días pasados.

Ha llegado á nuestro conocimiento la realizacion de un negocio consistente en 300 toneladas trigo de Colonia, al precio de $ 3.30 por los 100 kilos con bolsa.

Fué comprado para el molino de Palmira.

Tambien se efectuaron los siguientes negocios:

Los 100 k. c|b.

1.7 bolsas de Colonia .... $ 3.40
150 » » Gonzalez .... » 3.25
200 » » V. ? ? dencas .... » 3.35
81 » » Santa Rosa .... » 3.50
187 » » Colonia .... » 3.40
100 » » Ortiz .... » 3.35

Cotízase:

Para exportacion con bolsa, base de 20 kilos el hectólitro .... de $ 3.00
Buenos á superiores del litoral, con bolsa .. » » 3.45 » » 3.55
Regulares, id id .... » » 3.10 » » 3.20
Superiores, del interior . » » 3.50 » » 3.55
Buenos, id id id .... » » 3.30 » » 3.40
Regulares, id id id .... » » 3.00 » » 3.10
Inferiores ó defectuosos, sin bolsa .... Nominales
De fideos superiores, con bolsa .... » » 3.70 » » 3.85
Buenos, id id id .... » » 3.45 » » 3.50
Regulares, id id .... » » 3.10 » » 3.20

MAIZ

Consta la entrada de ayer de 1.752 bolsas procedentes del interior y 1.154 del litoral.

Desde el comienzo del año hasta hoy se han recibido por diversas vías 107.277 bolsas.

En este cereal se operó hoy en pequeña escala, notándose los precios siguientes:

Los 100 kilos

Comun, nuevo, seco, de $ 1.55 á $ 1.57
Regular .... » » 1.475 » » 1.50
Morocho, bueno, nuevo » » 1.575
Para exportacion, seco y limpio .... » » 1.625 » » 1.65

LINO

Tampoco ayer hubo entrada.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy se han recibido por diversas vías 107.255 bolsas.

Cotízase como sigue:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportacion, los 100 k. los con bolsa .... de $ 3.30
Superiores para cons. .... » » 3.30 á $ 3.35
Regulares, id id .... » » 3.00 » » 3.10

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior .... de $ 1.85 á $ 1.95
Id mezcla, seg. gordura » » 1.30 » » 1.45
Id id nueva .... » » 0.80 » » 0.90
Id id nueva .... Nominal
Pasto de cuchilla y bañ. Nominal
Pasto para exportacion, fardos chicos .... No hay
Paja trigo blanco, caf. .. » » 0.80 » » 0.85
Paste de balango y joyo bueno, viejo .... » » 1.30 » » 0.75
Id id id nuevo .... » » 0.80 » » 0.90

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos .... de $ 0.55 á $ 0.60
Id extra, id id id .... » » 0.51 » » 0.53
Id 1.a .... » » 0.48 » » 0.50
Id 2.a segun clase .... » » 0.38 » » 0.40
Id de maiz id id id .... » » 0.30 » » 0.35
Id afrecho, los 100 k. c|b » » 1.70 » » 1.73
Id afrechillo, id id .... » » 1.55 » » 1.65
Id granzas, id id .... » » 1.40 » » 1.60
Id balango, id id .... » » 2.00

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 k. .... Nominal
Id criolla, id id .... Nominal
Joyo, id id .... Nominal
Papas nuevas para consumo .... Nominal
Porotos manteca sanos los 10 kilos .... » » 1.00 » » 1.05
Id blancos chicos id id .. » » 0.38 » » 0.40
Id superior de consumo .. Nominal
Alpiste limpio id id .... » » 0.45 » » 0.60
Semilla de nabo, id id. » » 0.26 » » 0.28
Paja de escoba, metro .. » » 0.25 » » 0.27
Guinea .... » » 1.10

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Día 23

Por Estacion Central—2484 bolsas lana, 2571 cueros vacunos secos, 35 id id salados, 62 id potros, 26 id becerros, 10 atados id, 104 cueros lanares, 1393 atados id, 67 fardos id, 241 atados corderos, 29 cueros silvestres, 3 atados id, 25 bolsas cerda, 1015 id trigo, 1752 id maíz, 40 id afrecho, 11 id porotos.

Por Vía Fluvial — 11 bultos plumas, 1154 bolsas maíz.

TRIGO

Por Estacion Central — A Schenoni, Lopez y Cía. 91 bolsas, á L. Salgado y Cía. 812 id, á Taranco y Cía. 112 id.

MAIZ

Por Estacion Central—A Angel Bonilla Alvarez 236 bolsas, á Coirolo y Cía. 235 id, á F. Decia 123 id, á M. Pesares 80 id, á C. Storace 130 id, á B. Peñagaricano 115 id, á H. y Goicoechea 57 id, á A. Duce 128 id, á F. B. Helguera 184 id, por Monteghirfo y Cía. 27 id, á H. Rodriguez 35 id.

Por Vía Fluvial—A la orden 1154 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central—A Balparda y Cía., 109 atados lanares, 67 cueros vacunos secos, 2 id potros, 12 id becerros, 20 atados corderos, 2 bolsas cerda, 45 atados lanares, 23 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 atado becerros, 20 id corderos, 1 bolsa cerda; á Angel Bonilla, 72 atados lanares, 102 cueros vacunos secos, 6 id potros, 4 id becerros, 11 atados corderos, 1 id silvestres, 97 bolsas cerda, 2 id plumas, 21 atados lanares, 17 cueros vacunos secos, 1 atado becerros, [illegible] bolsa cerda, 2 atados lanares, [illegible] cueros secos á Zabalaga y [illegible] fardos lanares, 67 cueros vacunos [illegible] atados becerros [illegible]

[illegible]

FAENA SALADERIL

Rodolfo Velloso		2.627
Anaya é Irigoyen		
Rosauro Tabares	346	4.000
Duclós y Moulié	20	1.566
Fuzenio Iggrand		4
Clouzet y Ca.		779
R. Deambrosis y Ca.		1.223
Piñeyrúa Hnos.		1.089
Cabezas	366	11.004
En igual fecha 1903		30.204
En igual fecha 1902		6.450

PRECIOS

Novillos: de $ 22 á 25.

Tablada del Norte

Dia 24—De Soriano: 60 novillos, remitidos por Melchor Munecas y vendidos por J. Pereyra é hijos, á $ 23, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 10 bueyes, 3 novillos, remitidos por Gregorio Hernandez y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 21 y 17 buey; 24 y 17 novillo, carne buena, criolla, mestiza, para abasto é interior.

De Canelones: 7 bueyes, 44 novillos, remitidos por Montes y Ferreira y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 21 y 24 buey, 21 novillo, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 85 vacas, remitidas por José Mujica y vendidas por Lizarazu y Cía., á $ 13, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Canelones: 12 novillos, 15 vacas, 21 terneros, remitidos por Juan Ator y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 15.50 novillo, 17 y 17.50 vaca, 1.25 ternero, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Soriano, 107 novillos, remitidos por Jacinto Sanchez y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 26.50 y 19.50, carne buena, mestiza, para abasto.

De San José: 4 bueyes, 49 novillos, remitidos por Fermin Echeverría y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 26 y 21 buey, 21 novillo, carne buena, criolla, para abasto.

De Colonia: 56 vacas, remitidas por Olarte y Martin y vendidas por J. J. Abaracon, á $ 20 y 14.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 5 bueyes, remitidos por F. Villalba y vendidos por Curbelo Hnos., á $ 18, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 5 bueyes, remitidos por Domingo Bentancor y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 19, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 3 bueyes, 2 vacas, 2 terneros, remitidos por Juan Soria y...

PARA ABASTO

Bueyes á $ 21, 17, 21, 26.

Novillos á $ 23, 24, 21, 17.50, 26, 19.50, 21, 21.

Vacas á $ 13, 17, 17.50, 20, 14.50.

Terneros á $ 7.25, 7, 7.50.

PARA SALADERO

Bueyes á $ 18, 19, 16, 17, 19.50.

Novillos á $ 25, 22.

Vacas á $

PARA INTERIOR

Novillos á $ 17.

Vacas á $ 13.

LLEVAN BALIJA

Para Buenos Aires con trasbordo para el Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional Venus.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m. y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.30 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta 3.15 p. m.

Para Rosario, Corrientes, Asuncion, Corumba y Cuyabá, saldrá el 25 del corriente el vapor brasilero «Rio Pardo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta la 1 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1 p. m., y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 12 m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m.

Para Santos, Rio Janeiro, Lisboa, Dakar, Vigo y Burdeos, saldrá el 25 del corriente, el vapor francés «Magellan».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la Sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el kiosko de la Aduana ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 11 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 10 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, y Liverpool, saldrá el 25 del corriente, el vapor inglés «Oritas».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta la 1 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 1 p. m. y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 12 m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m.

Para Rio Grande, Pelotas y Porto Alegre, saldrá el 26 del corriente el vapor argentino «Pomona».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta la 1 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 12 m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m. y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 12 m., en la Sucursal Terrestre hasta las 11 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m.

Para Barcelona y Génova, saldrá el 26 del corriente, el vapor italiano «Orione».

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN NOVIEMBRE

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN NOVIEMBRE

[illegible]

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

[illegible]

De Barcelona: A. Montevideo [illegible]

D. Havre: Gaeta y Ca., [illegible] tejidos de yute, 1 id tejidos seda; Carlos F. Alvarez y Ca., 2 id tejidos [illegible] Julio Mercan, 2 id [illegible] E. Bellazopra, 2 cajones peines imitacion; Mendit y Casas, 2 cajones aceite medicinal, 2 id droguería; Luis Daglio é hijo, 1 cajon cueros de vaca; Juan Grenara, 3 fardos y 1 cajon semillas, libros y armas; Taranco y Ca., 1 cajon semillas, instrumentos de jardinero, etc.; P. P. Pomanes, 1 caja muestras de coñac; Roch, Castellvi y Ca., 6 cajones droguería, 15 id vidriería; Comaschi, Castro y Ca., 2 cajones tejidos de yute, 1 id de algodon; Santiago Guido, 3 cajones tejidos de lana, 4 id flores artificiales, 1 id juguetes; Bergerault y Cremer, 53 cajones jabon de tocador; Peixoto Morales, 1 cajon mercería; Furest y Ca., 1 cajon bonetería, 1 id tejidos, 1 paquete muestras; A. Franchi, 1 cajon cuchillería; Antonio Costa fu Gio Batta, 3 cajones tejidos de algodon; Crovetto y Solari, 9 cajones tejidos de algodon; Salvador Sosa y Ca., 4 cajones agua mineral, 3 id tejidos de algodon; Enrique F. Gil y Ca., 2 cajones tejidos de algodon, 1 id muestras id; Cánepa Hnos. y Ca., 50 cajones carton, 1 id vidriería, 1 id mercería; Antonio Garabelli é hijo, 1 cajon tejidos de algodon; Spigno y Castella, 2 piedras de afilar, 1 cajon tiza para billar, 1 cajon útiles de agricultura, 11 bultos artículos de madera, 1 cajon ferretería; Roscigno y Valdez, 5 cajones mercería, 2 id tejidos, 1 id mercería; Trabucati y Ca., 3 fardos, 11 cajones y 2 cascos quincallería, 15 piedras de afilar; 2 cajones muebles, 1 id juguetes, 2 cajones loza, 2 cajones muebles, tinturas, cintas, 3 fardos tejidos lana, 1 cajon bonetería, 3 id tejidos, 2 id quincallería, 1 id mercería, 2 id confitería, 2 id mercadería, 1 id tejido de algodon, 1 id botones de hueso, 4 id tejidos algodon, 1 id mercería, 3 id droguería, 1 casco vidriería, 4 cajones droguería, perfumería; Martinez Rocha y Ca., 150 sacos azúcar refinada; Peirano Hnos. y Ca., 500 sacos y 1000 cajones azúcar refinada; J. N. Rossi y Ca., 200 sacos azúcar refinada; Linck y Ca., 500 sacos azúcar refinada; Francisco Martins, 10 cajones vino, 5 fardos id id; Manuel Fraga, 15 cajones vino.

Carga de tránsito para Cuyabá — E. Cooper é hijo, 1 cajon perfumería.

Carga de tránsito para Chile: Orden, 3 cajs. y 7 fardos impresos.

De Málaga: Pedro Ferrés, 700 cajas pasas, 1 caj. azafran; Carran y Ca., 12 cajs. higos, 10 id pasas, 40 sacos garbanzos, 35 cajs. pintados pasas, 10 id pasas, 50 id higos, 120 secretes id; Taranco y Ca., 200 cajs. pasas; J. Granara y Ca., 500 cajs. pasas; Martinez y Rocha, 250 cajs. pasas; Comas Brunet y Ca., 50 cajs. pasas; J. Vilamil y Ca., 50 cajs. cognac español; Jacinto Muxi, 100 cajs. aceite de olivo.

De Cadiz: Alberto F. Muller, 7 cajs. aceite; José María Esteve, 50 cajs. vino generoso, 50 id cognac español, 40 id aceitunas; Soto Hermosilla y Ca., 45|4 y 2 botas vino, 8 cajs. almendras, 8 id dátiles, 3 id nueces, 8 id vino, 9 id fruta fresca; Pertillon Galimberti y Ca., 100 cajs. Jerez-quina; Manuel Martinez y Ca., 100 cajs. cognac, 13 id vino, 11 id cápsulas para botellas, 1 id vino, 1 cuarterola vino Jerez 3|8 id dulce, 10|8 id blanco, 15 barriles id Moscatel, 1|8 Jerez, 10|8 id comun meso, 71 cajs. aceite olivo, 6 fardos corchos, 75 seras aceitunas; Antonio Lopez, 50 cajs. aceite de olivo, 2 id muestras; M. A. Fabaro, 20 seras y 1 barril aceitunas; Domingo Dotto, 51 seras, 10 barriles y 8 cajs. aceitunas; Martinez y Rocha, 35 seras y 15 cajs. aceitunas; E. Danree, 20 seras y 100 barriles aceitunas; J. N. Rossi y Ca., 50 seras aceitunas; Comas Brunet y Ca., 50 seras aceitunas; Furest y Ca., 32 cajs. aceite.

ELSTREE GRANGE, vapor inglés, de 2538 toneladas, capitan Hoopson y 45 tri...

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Octubre de 1904

ACTIVO

[illegible]

Valores depositados [illegible]

PASIVO

[illegible]

Depositantes de valores . . . . . $ 27.354,153 [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 15 de Octubre de 1904.
Firmado:—Pablo Maña, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—Pedro C. Toscano, Contador General.—Alfredo Azzarini, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 31 de Octubre de 1900

Existencia de Emision Provisoria 93 billetes (saldo) . . . $ 930 60
Recibidos de Europa hasta la fecha: 4.144.500 billetes (saldo) . . . 22.861.021 60
$ 22.861.951 60

A DEDUCIR
Emision habilitada y entregada á Tesorería.
Provisoria 93 billetes . . . $ 930 60
Definitiva 2.140.954 billetes . . . $ 8.028.521 60
Menos—Devuelto á la seccion Emision hasta Octubre corriente 21.020 billetes . . . 20.029 60 — 8.007.912 00 — 8.008.842 00

Existencia en la Seccion de Emision
Definitiva 2.003.484 billetes . . . $ 13.853.109 60
Sumas iguales, total de billetes establecidos á la Seccion Emision $ 13.853.109 60 — $ 13.853.109 60

Billetes habilitados
[illegible]
Total de emision habilitada . . . [illegible]

A DEDUCIR
Existencia en Tesorería Casa Central [illegible]
Existencia en Sucursales de Casa Central [illegible]
Emision en circulacion—Mayor [illegible]
Total de Emision en circulacion [illegible]

Encaje segun balance de esta fecha
Existencia en Casa Central
En efectivo [illegible]
En billetes de otros bancos convertibles á oro [illegible] — 6.619,167 0
Existencia en Sucursales
En efectivo [illegible]
En billetes de otros bancos convertibles á oro [illegible] — 639.749 21
Total de encaje . . . $ 7.[illegible]

Montevideo 15 de [illegible] de 1904.
Firmado: Pablo Maña Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—[illegible] Delegado del Gobierno.—Pedro C. Toscano, Contador General.—[illegible] Enrique Sara, Tesorero. [illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

EXPOSICION-FÉRIA

EN MERCEDES

Días 27, 28 y 29 del coriente

TREN ESPECIAL

DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE

La empresa ha resuelto correr el domingo 27 del corriente un TREN ESPECIAL de Montevideo á Mercedes á las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	Hora de salida	PRECIOS DE BOLETOS IDA Y VUELTA 1.a clase	2.a clase
	A. M.		
Central	5.00		
Las Piedras	6.25	$ 6.00	$ 4.00
Canelones	7.10		
Santa Lucía	7.37	$ 5.00	$ 3.40
San José	8.54		
Mal Abrigo	9.50		
Arroyo Grande	10.45		
J. Jackson	11.17	$ 3.00	$ 2.00
La Lata	11.40		
Santa Catalina	12.00		
	P. M.	$ 2.70	$ 1.75
Dacabó	12.20		
Palmitas	1.03	$ 2.00	$ 1.40
Bizcocho	1.30		
		$ 1.[illegible]	$ [illegible]
Mercedes Ll.	2.05		

El tren especial de regreso saldrá de Mercedes el dia 29 de Noviembre á las 11 a. m.

Los boletos se tendrán en venta desde el dia 26 y solo serán validos para la ida por el tren especial y para el regreso por el tren ordinario del dia martes 29 ó el especial del miércoles 30.

Tambien se expenderán boletos de ida y vuelta por este tren á San José, á los precios siguientes:
Primera clase . . . . $ 1.50
Segunda clase 1.00
Validos para el regreso por trenes ordinarios el mismo dia solamente.
Montevideo, 12 de Noviembre de 1904.
FRANK HUDSON,
Administrador general.
2121 v nb 29

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

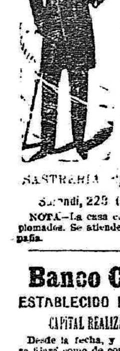

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smocking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Las casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente [illegible]. P[illegible] quivo[illegible].

SASTRERIA "PIRAMIDES"
Sarandí, 228 (Costado de la catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores diplomados. Se atienden pedidos para la campaña. 1554 oct 10.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo . . } CONVENCIONAL
Por descuentos . . . . }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se cobra interés.
Montevideo, Enero 31 de 1902.

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la provision del carbon necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, durante el próximo año de 1905, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría calle Dayman núm. 105.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el dia 6 de Diciembre próximo en la secretaría hasta las 11 a. m. hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo cree oportuno. 1991 ob 31 v db 6

Camilo P. Alvarez

Ofrece sus servicios al público montevideano en la Capital Federal y provincias de Buenos Aires, en asuntos comerciales, judiciales, administrativos, bancarios, compraventa, hipotecas de casas, campos, etc. Administracion de propiedades.

Abogados: D. J. Iturralde, J. C Borda, R. P. Emiliani, J. M. Vergara, M. Pereyra.
Escribanos: F. Palavecini, S. Rache, E. Porcel, Rodriguez, Novaro y Salas, Ingenieros, agrimensores, contadores, constructores.
Rematadores: Roman Bravo, Risso Patron y Ca, Lobato, Constela, Guerrico. Bancos: Nacion Argentina, Español, Comercio, H. Argentino, Londres Británico, etc.
Estudio: Bartolomé Mitre 583, 25 de Mayo 143, y Bolivar 1671.
Se reciben órdenes por cartas y telegráficamente. En Montevideo: Canelones núm. 305 y Avenida La Paz 34.
2160 nv 18 de 18.

Ferrocarril Central del Uruguay

TRENES NOCTURNOS

Se avisa al público que esta Empresa ha resuelto correr nuevamente desde el sábado 3 de Diciembre próximo [illegible] de 1.o de Enero [illegible]. Montevideo, 22 de Noviembre de 1904.—Frank Hudson, Administrador General. 2220 [illegible]

Avisos marítimos

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

MAGELLAN

Comandante DUPUY PROMY

Saldrá el viernes 25 de Noviembre de 1904

PARA

SANTOS
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
VIGO
Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por el vapor de la Royal Mail Steam Packet Co ó de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 162.

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Diciembre de 1904

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, [illegible] Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes

TARANCO Y Cía.

CALLE 25 DE MAYO 114, ESQUINA ZABALA

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes à vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

FRANCE

Comandante: FERRARI

Saldrá el 29 de Noviembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCÉS

LES ALPES

Comandante: BONNOT

Saldrá el 1.o de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Las Palmas, Marsella y Barcelona.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.19[illegible] id y [illegible] id; «Espagne», 4.114 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 3.400 id; «Aquitaine», 4.200 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4200 id; «Les Andes», 1.830 id y 2400 id; «Bretagne», [illegible] y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon númrs, 78a, 78b.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78a y 78b.

[illegible]

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINHA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero

DESTERRO

Sale el 27 de Noviembre, á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Sale el 1.o de Diciembre á las 5p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 129.

GERALDINO [illegible], Agente.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubattino

Para Barcelona, Génova y Nápoles

ORIONE

Comandante: PICCONI

Saldrá el 28 de Noviembre de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles

UMBRIA

Comandante: FARABINO

Saldrá el [illegible] de Diciembre de 1904

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR CORREO

Duca di Galliera

Comandante FERRARO

Saldrá el 1o de Diciembre de 1904

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 15 de Diciembre de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una u otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 154.

Por pasages, carga, informes, etc, dirigirse al agente.
P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solís 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORITA

(A dos hélices)

Capitan: H. W. HAYES

Saldrá el 25 de Noviembre de 1904.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

VICTORIA

(A dos hélices)

Capitan J. RICHARDS

Saldrá el 11 de Diciembre de 1904.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORISSA

(A dos hélices)

Capitan T. TAYLOR R. N. R.

Saldrá el 4 de Diciembre de 1904.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

ORUBA

Capitan F. [illegible]

Saldrá el 17 de Diciembre de 1904

Para Port Stanley, Punta Arenas, [illegible] Valparaíso y [illegible] del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demas pormenores diríjase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO
Calle Misiones num. 117 — Reconquista 80 — San Lorenzo num. 1150
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 202 abm

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para mas informes ocurrir á los agentes
CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14
1581 pm

Oficiales

Monte de Piedad Nacional

[illegible]

Se avisa á los interesados que el dia [illegible] de Diciembre [illegible] Cédulas de [illegible]. Pensionistas Militares. Premio de Constancia. Retirados Militares. Guardianes de la Independencia. Viudas y menores de los «Treinta y Tres». Jefes y oficiales en reemplazo. Jubilados.

Montevideo, Noviembre 23 de 1904.
2212 nb 23 v nb 30 — La Gerencia.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Setiembre 17 de 1904.
1537 nb 10 v db 10 — La Direccion.

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta llama á propuestas para el suministro de cuatro mil novecientos sesenta y tres trajes de faena, de lienzo azulado, para tropa, de acuerdo con el modelo existente en la Junta á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 1 á 6 p. m.

Las propuestas se recibirán en la secretaría de la Junta hasta el sábado 26 del corriente á las 2 p. m. y deberán presentarse en el papel sellado correspondiente.

Montevideo, Noviembre 23 de 1904.
Adolfo B. Perez, presidente.
2205 nb 22 v nb 26

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados en los reclamos por perjuicios de la última guerra que deben presentarse acompañando á la solicitud respectiva los formularios impresos, que facilitará la secretaría, para ser llenados por los mismos interesados con los datos que en ellos se expresan, á fin de facilitar la comprobacion de los créditos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor. 2059 nb 7 v db 7

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

De orden superior y para mayor garantía de los interesados en la tramitacion de los expedientes por perjuicios de guerra, se avisa, que al presentar sus reclamos en esta secretaría, deberán acompañar copias firmadas en papel simple de los créditos que presenten, cuyas copias quedarán archivadas en este Ministerio en prevision de cualquier extravío.
Montevideo, Noviembre 11 de 1904.
La secretaría.
2109 v de 12

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 12 de 1904.

Esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion de la carretera que conducirá desde el extremo Norte de la Avenida Lezica en Colon hasta el arroyo de Las Piedras, siguiendo por el camino de Melilla. La obra se contratará de acuerdo en un todo con los planos y pliegos de condiciones que están en esta secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por estos para ser abiertas y leidas enseguida el dia 28 del corriente á las 4 p. m. y no se recibirán las que no se ajusten á la ley de la materia y al formulario que contiene el pliego ó no vengan acompañadas de la cantidad de 50 $ para garantir su seriedad.

La H. Junta se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto [illegible], secretario.
2107 v nb 28

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta Oficina avisa al público que no habiéndose presentado los señores que mas abajo se designan, á justificar el planteamiento de la industria en los privilegios que les fueron concedidos por el Superior Gobierno, y vencido el plazo del aviso respectivo, se declaran caducados los siguientes privilegios:

212—Juan F. Riella de Montevideo—Látigo uruguayo (palo amarillo).
213—El mismo Látigo Uruguayo (membrillo).
222—Salvador A. Pratto de Buenos Aires, Pascal, sistema de marcas caladas para ganado.
214—Francisco Roger de Montevideo, aparato para gas acetileno.
Montevideo, 17 de Noviembre de 1904.
Ricardo Sanchez, director.
Luis Dupard, inspector.
2164 nb 18 v db 4

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio,

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Cardoso y Ca. de esta capital se han presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes:

Yerba mate y cuyas marcas consisten en las dominaciones «El Yaguareté», «Esmeraldas» y «Siróbas» y etiquetas correspondientes.
Montevideo, 16 de Noviembre de 1904.
Ricardo Sanchez, director.
2209 v nb 25

Judiciales

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Teresa Magdalena de la Torre y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa dias con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
2211 nb 23 y db 28.

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: Que en el expediente iniciado por don Arnaud Landerreche, por rectificacion de partida, se ha dictado la siguiente resolucion: — Montevideo, Octubre 19 de 1904. — Autos y vistos este juicio por rectificacion de partidas y aclaratoria de nombre, promovido por D. Arnaud Landerreche y da la partida f. 13, debidamente fundada, plenamente justificada, que en las partidas f. 11, f. 13 y f. 13, y en las parroquiales agregadas, se han cometido los errores que se expresan en f. 14 y siguiente: Considerando la conformidad prestada por el Ministerio Público y lo que prescriben los artículos 77 y 78 de la Ley del Registro del Estado Civil y artículo 1.o de la promulgada en 9 de Julio de 1888, en definitiva fallo: mandando que se hagan las rectificaciones solicitadas. A tal fin se pasará copia de esta sentencia y de la parte pertinente del escrito de f. 14 de la Direccion General del Registro Civil, con adjuncion de las partidas relativas. Igual comunicacion se hará á la Junta E. Hágase en lo demás como se pidió á f. 30 y f. 31 y publíquese esta sentencia en dos diarios por dos dias, debiendo agregarse los impresos en oportunidad, y tasadas y satisfechas las costas, archívese, devolviéndose al interesado los recaudos que ha presentado. — Domingo J. Pittamiglio. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, en Montevideo, á diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuatro. — Doy fé. — Avelino Barbot, Actuario. 2207 v 26 nv

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Walter Stanley Armitage, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 20 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1913 oc 20 y nv 28.

EDICTO. — Juzgado de Paz de la 10.a seccion del Departamento de Montevideo. — Debiendo procederse á la venta de las existencias del horno de ladrillos de los señores Triay y Carrion ubicado á inmediaciones del Camino Carrasco se cita y emplaza á todos los acreedores de dicha sociedad para que comparezcan dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, al escritorio de don Manuel Pereira, Calle Soriano núm. 45, para ser anotados sus créditos.—Octubre 31 de 1904.—Juez de Paz, Julio Guani. 2013 nv 2 v de 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ventura Spinetti á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 27 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
1974 oc 28 v de 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicasio Uriarte y doña Clemencia Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2141 v de 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de doña Adela Carassale, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 23 de Noviembre á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran. —Montevideo, Octubre 31 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1993 v nb 25

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Acosta y Lara, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2045 v 10 de.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de incapacidad don Alberto Montaldo, habiéndose nombrado su curadora á su esposa doña Peregrina Piaggio de Montaldo por el auto siguiente:—Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Vistos: De conformidad con el señor fiscal, atento á lo que resulta del informe facultativo de f. 6, declárase la incapacidad de don Alberto Montaldo y nómbrasele de curadora á su esposa doña Peregrina Piaggio de Montaldo, cuya aceptacion se comete, debiendo procederse en lo demás como se solicita en el precedente dictamen. —Martinez.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en Montevideo á veintiuno de Octubre de mil novecientos cuatro.—Doy fé.—Juan C. Zolla, escribano público.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 22 de 1904.—Antenor R. Pereira.
1935 oct 22.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Gustave Jaho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1443 ag 17 v nb 24

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rufino Duarte, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 31 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1997 ob 31 v db 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge del Campo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 24 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1944 v nb 29

AVISO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Giusto y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1904. — Avelino Barbot, actuario. 2056 v 14 de

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de este departamento, doctor don Juan J. Gomensoro, se hace saber que en el expediente rotulado: «Francisco Gilmet—Rectificacion de partidas», ha recaido la resolucion siguiente: «Trinidad, Octubre 14 de 1904.—Vistos: por lo que resulta de autos de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y en virtud de lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes de la ley de Registro de E. Civil, decrétase la rectificacion de partidas solicitada, que en las partidas de nacimiento de Miguel Facundo y Miguel Benicio, donde dice Mendez deberá ponerse Montes; en la de nacimiento de Isidora donde dice Monte deberá ponerse Montes, en la de nacimiento de Basilea Bonifacia en donde dice Monte deberá ponerse Montes y donde dice Isla figura ponérse Travieso, debiendo hacerse las comunicaciones y las publicaciones del caso.—Gomensoro. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.—Manuel M. Romay, actuario.— Trinidad, Noviembre 4 de 1904.—Manuel M. Romay, actuario. 2095 nb 10 v db 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion del coronel don Genaro Caballero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2131 v db 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Barreteche conocido por Juan Legarret, don Juan Mauverin y Eugenia Barreteche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 14 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1879 oc 14 v de 4

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Berta Alvarez de Castellanos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 2069 v de 14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Troccoli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
2113 v 17 de

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Pedro Marquez para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente mes á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — Juan J. Musto, escribano público.
2115 v nv 29

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que el Síndico del concurso de don Alberto Vargas, don Juan S. Pratto, ha presentado el estado y graduacion de los créditos de este concurso el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de veinte dias á disposicion de los interesados, previniéndose que si no se produce observacion dentro del término mencionado se tendrá por aprobado sin otro trámite. —Montevideo, Noviembre 14 de 1904. — Avelino Barbot, actuario. 2146 nv 15 de 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ignacio Mutuberria, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 16 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
2157 nb 16 v nb 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Clara Fraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1904.—Antenor R. Pereira—Escribano Público. 2184 nv. 22 v de. 2.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Garey y su esposa doña Cipriana Gomez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2190 v 2 de.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso necesario de don Eduardo Flores (hijo) para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 12 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la Oficina de este juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 17 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano. 2191 v 14 de.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Francisco Oneto para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 12 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la oficina de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 17 de 1904.—Constantino Piacenza, Escribano. 2182 v 14 de.

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: que en la reunion de acreedores efectuada con fecha diez del corriente ha sido designado don Eugenio Stoessel, síndico del concurso de don Ricardo Alvarez, debiendo entregarse al síndico nombrado todo bien que pertenezca al concursado.—Montevideo, Noviembre 19 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 2187 nb 21 v db 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives fecha once del actual recaida en los autos caratulados «Gregorio G. Gutierrez sobre homologacion de concordato extrajudicial», se hace saber al público que se ha presentado el concordato y escrito que dicen así: Los abajo firmados acreedores de don Gregorio G. Gutierrez, despues de enterarnos del estado de sus casas comerciales situadas en el Sauce de Timote y Mansavillagra, Departamento de la Florida, hemos convenido en celebrar el siguiente concordato, el que tambien suscribe en prueba de conformidad el deudor señor Gutierrez. 1.o El señor Gutierrez pagará al contado á cada uno de sus acreedores el 15 por ciento de sus respectivos créditos. 2.o Dicho pago se efectuará dentro de los diez dias despues de haber quedado firmado por la totalidad de sus acreedores. 3.o La verificacion del mencionado pago constituirá el arreglo definitivo de cuentas y por consiguiente la mas amplia y formal carta de pago para nuestro deudor. 4.o Si transcurridos treinta dias, á contar desde la fecha, no se hubieren adherido á este concordato los acreedores, se reserva el señor Gutierrez el derecho de presentarse judicialmente. — Montevideo, Agosto 28 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez pp., Ignacio Echagoyen y Cía., Juan Fierro, I. Conti y Cía., pp., Edo Cooper é hijo, Leop. Cooper, Armando Falco, Felipe Schol, Joaquin E. Moré, Francisco Appratto Hnos., Luciano Gobez, Roberto Luning, José García Conde, Samano y Castro, B. Hardoy Hnos., De la Fuente y Cía., Eusebio Casal p. mil seiscientos ochenta pesos oro, p. C. F. Bally Hijos, Emilio Guyer, Carlos Gutierrez Olsina por cuatrocientos treinta pesos oro.

«Señor Juez Letrado Departamental Gregorio L. Gutierrez, comerciante establecido en la octava seccion judicial de este departamento y constituyendo domicilio legal en la calle Independencia núm..., ante V. S. parezco y digo:

I Que extrajudicialmente he celebrado con la mayoría de mis acreedores el concordato que en debida forma acompaño suscrito por dicha mayoría y del que tiene ya V. S. conocimiento.

II Que los demás recaudos que la ley exige para darse curso á la homologacion del concordato extrajudicial cómo ser la memoria explicativa de la causa de suspension de pago, y el estado estimativo y detallado del activo y pasivo de mis casas de comercio los he presentado en los autos de quiebra que me habian iniciado los señores C. F. Bally Hijos, y en que V. S. interviene y cuyos recaudos pido sean agregados á este escrito y se tengan como formando parte de él.

III Que de esos recaudos resulta que el pasivo de mis casas asciende á la suma de catorce mil ciento treinta pesos con cuarenta y dos centésimos, pues hay que descontar la suma de mil doscientos pesos del crédito de doña Ventura Martinez de Figueroa por cuya suma es á su vez deudora mia. A esa suma hay que agregarle cuatrocientos [illegible] pesos con cincuenta y nueve centésimos al crédito de don Eusebio Casal; doscientos pesos al crédito de los señores Echagoyen y Cía., y cuatrocientos treinta pesos oro por concepto del crédito de Carlos Gutierrez Olsina, lo que forma un total de pesos quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo. Esta suma, pues, es la que constituye el verdadero pasivo. Las diferencias que aparecen á favor de los créditos de los señores Casal y Echagoyen y Ca., provienen de rectificaciones que estos han hecho y que resultan en efecto de los libros, pues hubo error de mi parte al liquidar sus respectivas cuentas. Y en cuanto al crédito de Gutierrez Olsina no figuró en el balance por provenir de mercaderías que recibí con posterioridad á la fecha en que se hizo.

IV Que, en consecuencia, ascendiendo el pasivo á la suma de quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo y el monto de los créditos de los que han firmado el concordato á la de doce mil setecientos quince pesos con setenta y seis centésimos, está representado en dicho arreglo mas de las tres cuartas partes de los créditos distribuidos en mas de la mitad de los acreedores, pues los firmantes son diez y seis, siendo el total de estos veinte y nueve; me encuentro, pues, dentro del término de la ley, tanto por el número de acreedores como por el capital que estos representan, pudiendo asegurar á V. S. que gran parte de los que no han firmado por no haber sido vistos, lo harán en breve.

V Que, en mérito de los hechos y antecedentes relacionados, pido á V. S. se sirva ordenar la publicacion del concordato, inscripcion de éste en el Registro de interdicciones, nombramiento de un síndico para el exámen del balance y demás antecedentes y decretar una moratoria provisional con arreglo al artículo mil quinientos treinta y ocho del Código de Comercio. Por tanto. A V. S. pido se sirva proveer en un todo de conformidad y será justicia. Otro sí, digo que acompaño los libros de mi casa de comercio para que sean examinados por el síndico que se nombre, de acuerdo con lo principal, recomendando se me devuelvan á la brevedad posible. Otro sí, digo que por una omision no hice figurar en el activo una pequeña fraccion de campo de seis hectáreas mas ó menos, de mi pertenencia, sita en el Sauce de Timote de este Departamento, lo que hago saber á sus efectos. Es tambien justicia. — Florida, Octubre 6 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez, domicilio: Independencia, frente al núm 22, escritorio del señor Aníbal Tubino. Gregorio G. Gutierrez. Y á los efectos de lo estatuido en el artículo 1525 del Código de Comercio se hace la presente publicacion.— Florida, Octubre 12 de 1904. — José Torres. 2018 nv 3 nv 26

Remates

José B. Gomensoro

De muebles y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 25 del corriente Noviembre á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase: para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, sillas, conservas, bebidas, cajas de papel y sobres, libros, música y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—1 piano perpendicular, 1 gran escritorio de 2 frentes para casa de comercio y amueblado pino tea para dormitorio, 2 cortinados con galerías y cenefas para sala, 50 regillas para baños, 200 toallas para baños, 1 correa de cuero para transmision de 30 m. 80, gallos y gallinas Orkington, gansos de Tolosa.

Todo comprador dará garantía en dinero.
La entrega se efectuará al dia siguiente.
2201 nb 22

José B. Gomensoro

De muebles.—Algunos antiguos y varios objetos curiosos y de valor, pertenecientes á Mr. W. Dawson.—En Los Pocitos, á los fondos del hotel, calle Francisco Vidal, casa conocida por «La Meca».

EL DOMINGO 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura.

DE MUEBLES—Para sala, dormitorios, vestíbulo, comedor, platinas, cuadros al óleo, grabados, loza, cristalería, etc.

MUEBLES ANTIGUOS—1 mueble de roble del año 1773, 1 gran escritorio, cómoda de caoba, 1 cómoda jacarandá, 1 reloj de pié, 1 servicio de loza antigua, armas, lanzas, flechas, 1 alfombra Persa, etc.

Gallos y gallinas catalanas, Plymouth Rock, etc., etc.

Todo será recibido al dia siguiente. Todo comprador dará garantía en dinero. La casa podrá visitarse el dia antes. 2202 nb 22

José B. Gomensoro

De la gran casa baja, calle Soriano número 47.—Base de venta: 11.337 pesos.

EL JUEVES 1.o de Diciembre á las 4 p. m., remataré en la misma propiedad, por mandato judicial, en los autos de la sucesion de don Juan Francisco Moratorio, esta casa baja, con todas las comodidades para familia y con gran terreno que mide 10 m. 73 de frente por 42 m. 95 de fondo y mas un martillo de 21 m. 25 de largo por 8 m. 40 de ancho.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52. Los gastos de escritura son por cuenta del comprador. Mas datos por carteles. 2135 nb 14

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 30 de Noviembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio:—Importante remate.

JUDICIAL

De 495 hectáreas, 3 areas y 25 centiáreas, ó sean mas ó menos 671 cuadras cuadradas de campo de pastoreo, situadas en Solís Grande, departamento de Minas.

A 15 CUADRAS DE LA ESTACION MONTES.

Campo flor, todo alambrado, propiedad de los señores Chilluchavide Hnos.

Tiene islas de monte silvestre, (tala en su mayor parte así como eucaliptus) y ademas una casa de material conocida por antigua Estancia de don Braulio Otermin Solís del medio.

El dia indicado á las 3 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta al mejor postor de este valioso campo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 30 de Noviembre á las 3 de la tarde y por el rematador José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de dos fracciones de terreno, situadas en el Arroyo Solís Grande, departamento de Minas, compuestas por estar unidas, de un área de (495) cuatrocientas noventa y cinco hectáreas, 3 areas y 25 centiáreas, que lindan por el Norte con Bachino y Moncuelio, por el Sud con el coronel Gimenez, por el Este con el arroyo Sarandí ó de los Chanchos y por el Oeste con el arroyo Solís Grande.—Se previene: 1.o Que del área de campo á venderse deben deducirse dos hectáreas, tres mil trescientos treinta y nueve metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, que han sido enagenados á la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que la venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, y 4.o Que las escrituras y certificados serán por cuenta del comprador. Se manda vender en el expediente iniciado por don Vicente Viglienzoni contra sus deudores hipotecarios.—Montevideo, Octubre 26 de 1904. —Pedro Moreno, actuario.

Las escrituras están á disposicion de los interesados en el Juzgado. 1967 ob 27

José L. Laugarou

EL JUEVES 1o. de Diciembre á las 2 de la tarde. JUDICIAL. De los armazones, bebidas, comestibles, jardinetas, basculas, etc., etc., del almacen situado en la calle Guaraní núm. 73, esquina Sarandí.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Juan Bastos, en los autos del concurso de Francisco Castro, venderé el 1.o de Diciembre á las 2 de la tarde, las existencias del almacen situado en la calle Guaraní núm. 73, esquina Sarandí, como sigue:

Armazones y mostradores, heladera, artículos de almacen en general, comestibles, bebidas, cantidad de oporto, loza, juguetes, aparatos, espejos, jardinera, bicicleta, artículos de ferretería, cantidad de latitas de té, una balanza con 8 pesas, una báscula de 500 kilos, etc.

Pago [illegible] á todo comprador. Venta al contado, en oro sellado.
2181 nv. 19.

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraíso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 20 meses; preparados á galpon. Durham de orígen puro, aunque sin pedigree oficial, hijos de los célebres toros Selford, Beau Champion y Favourite Star.

20 TOROS de un año. Puros por mestizacion: hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán á corral, son mansos y comen racion.

10 TOROS DURHAM de uno á dos años; mestizos y puros. — Variedad lechera.

100 TOROS DURHAM, á campo: de 15 á 36 meses de edad y de 15/16 á puros.

50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion; aparentes para planteles.

150 VAQUILLONAS de orígen vario.

150 VACAS, orígen varios; con ó sin cría al pié para cría ó invernada.

150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet orígen Ranzin.

El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.

100 OVEJAS puras orígen Ranzin.
50 BORREGAS puras orígen Ranzin.
20 CARNEROS puros, cabaña Ranzin, de 2 á 4 dientes.
30 CARNEROS puros, orígen Ranzin, de 2 dientes.
100 CARNEROS puros, á campo.
200 BORREGAS puras á campo, aparentes para planteles.

Todos estos animales son de orígen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña; tienen, pues, el mismo orígen que los notables carneros de los señores Zabaleta y Beramendi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.
500 OVEJAS LINCOLN.
500 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.
400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso-irlandés, para tiro liviano.

[illegible] YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pié.

BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.

16 YEGUAS con cría y sin cría al pié
10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.
10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

Notas — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con baño! Tribe, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata é impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluida la Féria. Este pasage especial, costará el importe de ida mas la cuarta parte, siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Féria, serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 33, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los cargadores.

Por datos y catálogos dirigirse:

á ALEJANDRO VICTORICA
(Estacion Molles)
1339 ob 24 v db 25

R. Tojeiro

De una importante chacra

EN PIEDRAS BLANCAS

Pasando Maroñas y el Hipódromo Nacional de carreras, antes de llegar á la «Avícola», camino vecinal por medio, próxima á las chacras de las sucesiones de Duplessis y General De Leon, y lindando con las del coronel don Julio Otero, de don Fernando Piñ y otras importantes chacras, siendo esta conocida por de Saque.

EL MARTES 29 de Noviembre

A las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras, donde estará la bandera del rematador, venderé esta importante chacra de inmediato é inmenso porvenir, al mejor postor y dinero de contado, por division de condominio, compuesta de 32 cuadras y 4499 varas cuadradas, terreno todo flor y regado por una cañada que jamás se ha secado en el cual hay un monte de mimbres.

Conteniendo cuatro montes de riquísimos duraznos, uno de peras y manzanas, otro de guindos, cerezos y otros frutas, hermosas calles de álamos y eucaliptus viejos de gran valor, higuerales de higos catalanes, italianos y otras clases, un potrero de pastos finos y buena aguada, cercado con varas de tambo, sementeras distintas, parras, etc., etc., construcciones de material y terron, teniendo frente á dos caminos y siendo el que pasa de este lado de la «Avícola» el que se va á macadamizar, á cuyo efecto acaban de firmar los vecinos.

Dista del centro una hora en carruaje para ir á verla, por cuya razon invito á los interesados la visiten, debiendo tener presente que es siempre mejor una chacra que produce renta y recreo y hay más porvenir que una quinta que no produce y da gastos.

Títulos perfectos que así como el plano están á la disposicion de los interesados en la casa del rematador: Yí 244.

El rematador hará conducir á los interesados que quieran visitarla. 2179 nv 19

Dario A. Saráchaga

JUDICIAL

El viernes 2 de Diciembre á las 4 p m. venderé, en el lugar de su ubicacion, la casa de altos y bajos calle Washington número 91; en los bajos tiene 5 piezas, cocina, etc., y 3 piezas, cocina, etc., en los altos; puede producir 45 pesos mensuales.

Base para la venta: $ 3.525.36.

De acuerdo con el siguiente

EDICTO: — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia dos de Diciembre á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Dario A. Saráchaga, asistido del alguacil y adjunto del Juzgado, de una finca situada en esta ciudad, calle Washington 91, construida en terreno que forma martillo en el fondo compuesto en su totalidad de 151 metros 192 centímetros, lindando por el frente al Norte con la indicada calle Washington, por el Sud con la sucesion de don Santiago Portal, por el Este con la señora viuda de Musen y por el Oeste con don Fermin Olmos, cuyo inmueble fue tasado en cinco mil doscientos ochenta y siete pesos y ochenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919, del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Luisa Lesbarrère de Lever, que tramita ante este Juzgado, calle Rincon 63.—Montevideo, Noviembre 15 de 1904. Antenor R. Pereyra, escribano público.

Otros datos: ocurrir al rematador, calle Daymán núm. 77. 2152 nv 16

Dario A. Saráchaga

EL SABADO 3 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde en el lugar de su ubicacion calle Andes 108, 110 y 112, la casa de renta frente por frente al nuevo Teatro Urquiza, con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste á la indicada calle Andes por 42 metros, 950 milímetros de fondo, formando un área superficial de 461 metros, 15 decímetros.

Se compone esta propiedad de 16 piezas y sus demas comodidades, armarios, patios, [illegible] entre las calles Uruguay y Mercedes, su estado de conservacion y la renta que produce [illegible].

No se admite oferta que no cubra la base de $ 13.000

El mejor postor [illegible] en garantía de su oferta, [illegible].

Los títulos pueden examinarse en la escribanía de la calle Rincon [illegible]

Por mas datos: calle Daymán 77
2154 nv 16

Antonio S. Zorrilla

A 100 meses de plazo!

En el centro de Montevideo

Un cuarto de manzana ó sean 2500 varas

TODO EDIFICADO

La mas grande espaciosa y cómoda casa de inquilinato

28 habitaciones

con toda clase de comodidades.

Gran pozo manantial

VEINTE PILETAS ESPLENDIDAS

Un patio grande como una plaza en el centro.

Caño maestro para [illegible]
Empedrado, armazon, vereda toda pozo.
Todo recientemente refaccionado. Como nuevo.
Materiales de primer orden.
El edificio costó mas de veinte mil pesos y el terreno [illegible].

TODO VA AL MUERE

EL DOMINGO PRÓXIMO

27 del corriente á las 5 p. m.

Dista apenas 4 cuadras de la calle 18 de Julio.

AVENIDA DE LA PAZ 3[illegible] ESQUINA CEBOLLATI

El terreno tiene [illegible] varas de frente. La mas [illegible] al Sud

VENTA AD CORPUS

A 100 MESES DE PLAZO

2.500 pesos al contado y el resto en 100 mensualidades [illegible]

Base para la venta

¡DA VERGÜENZA DECIRLO!

Pero [illegible]

5 $ 40 LA VARA!

[illegible]

DOMINGO PROXIMO 27 DEL CORRIENTE

A LAS 5 DE LA TARDE

[illegible]
Todo comprador entregará como seña, 25 pesos en garantía de su oferta.
2155 v 27 nv.

Francisco Piria

A PLAZO

UN CHALET

EN LA CAPITAL

Venta sin ejemplo

Solo LA INDUSTRIAL

HACE ESTOS MILAGROS

El domingo próximo

27 del corriente

A las 4 en punto de la tarde

Venderé al mejor postor y á plazos larguísimos, pagadero por mensualidades menores de lo que ganaría de alquiler, un espléndido chalet situado en la calle Libertad y á una cuadra de la

AVENIDA A LOS POCITOS

Con un terreno que mide 770 varas cds. formando esquina y con empedrado pago.

El chalet

Tiene 3 piezas y altillos ó sean piezas de alto, cocina y excusado, aljibe, jardín con hermosas plantas y todo cercado nuevo.
Con su portón de fierro respectivo.

ES UNA MONADA

La calle Libertad arranca del frente del Parque Urbano en el entroncamiento con el Camino Constituyente.
Se puede ir á pié en un cuarto de hora.
El tranvía del Este pasa inmediato.
El tren eléctrico de la Avenida de los Pocitos va á pasar á una cuadra de distancia.
Se puede, pues, vivir allí todo el año. Se está en el campo y en plena ciudad.
Títulos de primer orden á satisfaccion del comprador.

Condiciones de la venta

200 pesos al contado y el resto lo abonará por mensualidades de 12 pesos.

Si se quisiera alquilar hay quien ofrece 15 pesos y lo vamos á vender á pagar 12 pesos por mes.

Despues de esto no hay nada que decir.

Si el comprador quisiera descontar, se le rebajará sobre los plazos el 25 por ciento.

Recomiendo puntualidad en la hora, pues se va á vender de cualquier modo y por lo que den.

Por detalles, Sarandí 208, oficina del rematador.
2156 v 27 nv.

Avelino G. Buela

Importante remate. — DE ABANDONOS DE ADUANA.—En el depósito Caparro Nuevo núm. 3.—Calle Ituzaingó, frente á la barraca Pons.

EL LUNES 28 de Noviembre corriente, á la una en punto de la tarde.

Por orden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, despachado, á la vista y sin reclamo las siguientes mercaderías que se consideran abandonadas, segun el artículo 34 del reglamento de Aduana, á saber:

Detonadores ó espoletas para barrenos, impresos, reclamos, melocotones en almíbar, vinos medicinales, papelitos para carnaval, tarros chatos de vidrio con su tapa correspondiente, id frascos de id para farmacia, canillas de madera surtidas, Schnapps en botellas, betun americano en cajitas, id líquido Diamante para calzado de color, tableros de nogal, alquitran en barricas, cartuchos cargados para caza, fulminantes para escopeta, aguarrás, cohetes de la India, mechas para barreno, centros de mesa adicionados, talco en bolsas, gran cantidad de cascos vacíos y cajones y demás artículos que estarán á la vista el dia del remate.

En seguida—En la barraca Pons, una gran cantidad de cajones de kerosene vacíos y con restos.

Venta al contado, pagadero en oro sellado.

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

Francesas, Inglesas, alemanas é italianas

POR ORDEN DE DOS CASAS IMPORTADORAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

EL VIERNES 25 de Noviembre, á la 1 en punto, se procederá á la venta de un completo y variado surtido de mercaderías recien recibidas para la entrante estacion, para:

ROPEROS, SASTRES TENDEROS Y MERCEROS

2178 nov 19.

La entrega de los cajones vacíos se efectuará en seguida del remate.
Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2214 nb 23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un hermoso terreno situado en la calle de Médanos núm. 27 entre Miguelete y Nueva York, á 20 pasos del tranvía del Reducto. Único por edificar en esa cuadra. Con un frente de 21 v. 15 por 50 de fondo. Propio para construir una barraca ó un depósito, ó una gran casa de inquilinato, etc. Base de venta 2 $ 95 la vara, es decir, la mitad de lo que realmente vale.

EL SABADO 26 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios del doctor don Lisandro Correa, este terreno con 18 m 176 de frente al Nordeste por 42 m 95 de fondo ó sean 784 m 68 c. cuadrados, tasado en 4.683 $ 95. Base de venta 2/3 partes 3.122 $ 62 cts. conclusion 10 %.

Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, á disposicion de los interesados.

Mas informes, al rematador, Canelones núm. 134. 2149 v 26 nv.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL.—De la cómoda y bien construida casa con materiales de primer orden, calle de [illegible] esquina de las calles DEL PLATA y MIGUELETE, con 14 varas de frente por 50 de fondo, zaguan y primer patio con pisos y friso de mármol, escritorio, comedor, [illegible] patios, 4 dormitorios, cuartos, despensa, [illegible] baño, cocina, [illegible]

EL JUEVES 1o. de Diciembre á las [illegible] por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos testamentarios de don [illegible] Vila Moreira, esa propiedad que fue tasada en [illegible].

Concurran con el [illegible] los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, á disposicion de los interesados.

Mas informes, Canelones 134
2146 nv 16

A. B. Larriera

JUDICIAL

EL DOMINGO 4 de Diciembre de este año. En el Paso de los Toros (Rio Negro), á las [illegible] de la mañana.

Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno dictada en los autos sucesorios de don Francisco [illegible] en [illegible] de Diciembre de este año, en el paraje de la referencia á contar de las 8 en punto de la hora señalada [illegible] empezaré la venta en remate público, al mejor postor y al contado pagadero en oro sellado de todos los bienes semovientes.

GANADOS Y MUEBLES

[illegible] Paso de los Toros del Rio Negro, [illegible] bañado de Tacuarembó, [illegible] cabezas de ganado vacuno, [illegible] yeguas [illegible] y demas [illegible] (y) 4 [illegible] para [illegible] muebles, [illegible] y otros artículos, [illegible] herramientas [illegible].

Por carteles detalles.

Por informes [illegible] Treinta y Tres [illegible]. 2165 nv 17

Raul B. Gomez y Ca.

[illegible]

Juan M. Lawes

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE HIPOTECA

Notable y grandioso remate de 12 mil hectáreas campo flor situados en el departamento del Salto.

EL LUNES 12 DEL MES PROXIMO DE DICIEMBRE á las 2 de la tarde daré principio á la venta en las puertas de la Bolsa de Comercio de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 del mes próximo de Diciembre á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio y por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del Alguacil y Adjunto del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles con todos los edificios, alambrados y demas mejoras que contengan situados en el departamento del Salto:—1o. 2404 hectáreas 8257 metros cuadrados, lindando al Norte con la fraccion número 1 de doña María Ines Alcain, al Sud con el Rio Arapey Grande, al Este con la fraccion número 4 que se pasa á relacionar y al Oeste con la cañada del Sauce.—2.o 2415 hectáreas, 28 areas y 19 centiáreas, con lindando al Norte con las fracciones 1 y 2 respectivamente de doña María Ines Alcain y doña Ascencion Alcain, por el Este con la número 5 que se deslindará á continuacion y por el Oeste con la número 3 relacionada anteriormente.—3.o 2411 hectáreas, 58 areas y 55 centiáreas cuadradas lindando por el Norte con la fraccion número 2 de doña Ascencion Alcain, por el Sud con el Rio Arapey Grande, por el Este con la fraccion número 6 de la sucesion de don Manuel Alcain de la que es parte de la que se describirá enseguida y por el Oeste con la fraccion número 4 relacionada en el segundo capítulo.—4.o 1165 hectáreas 7 areas y 62 centiáreas cuadradas colindando por el Norte con doña Ines Leguisamo de Bustamante y una pequeña parte con don Manuel J. Patrolé, por el Este la Zanja Pantanosa por medio con Luis Lopez Jauregui, por el Sud otra recta amojonada en medio con don José Alcain y por el Oeste línea divisoria en medio con la fraccion deslindada ultimamente.—5.o 466 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con la que se describirá enseguida, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la Cuchilla del Arapey y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—6.o 466 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, lindantes al Norte con el Rio Arapey Chico, por el Este con don Andres Soria, por el Sud la Cuchilla del Arapey y por el Oeste con la descripta ultimamente y la que enseguida se relaciona.—7.o 476 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con el Arapey Chico, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la relacionada en quinto término y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—8.o 466 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas, 26 decímetros cuadrados que lindan al Norte con la Cuchilla del Arapey, al Este con Feliciano Curbelo, al Sud con don Antonio C. Catalá y al Oeste con don Manuel J. Patrolé.—9.o 476 hectáreas, 57 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando por el Norte con la fraccion descripta ultimamente, al Este con don Feliciano Curbelo, al Sud con el señor Patulé, al Oeste con el mismo señor Patulé. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. y se mandan vender en los autos seguidos por don Cesar S. Caprile y don Juan V. Chiarino contra don José Sosa, sobre ejecucion de hipoteca que tramitan ante este Juzgado Rincon 63.— Montevideo, Octubre 24 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1060 Oc 27